



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Hodoul (Seychelles).....	521
Discurso del Sr. Abel Alier, Vicepresidente de la República Democrática del Sudán.....	524
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Fernández Saavedra (Bolivia) .....	528
Discurso del Sr. Keutcha (República Unida del Camerún).....	531
Discurso del Sr. Chissano (Mozambique).....	535
Discurso del Sr. Rodríguez Porth (El Salvador).....	542
Discurso del Sr. Benyahia (Argelia) .....	546

*Presidente:* Sr. Salim Ahmed SALIM  
(República Unida de Tanzania).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. HODOUL (Seychelles) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, en nombre de la delegación de Seychelles y en el mío propio, que le felicite calurosamente por su elección unánime a la Presidencia del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Seychelles se siente especialmente complacida al verle presidir este período de sesiones, por dos razones: por una parte, por ser usted oriundo de un país vecino y amigo, la República Unida de Tanzania, con la cual Seychelles tiene lazos de cooperación muy estrechos y, por otra parte, usted, camarada Salim Ahmed Salim, durante muchos años, en el seno del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales — que presidió — incansablemente ha defendido la causa de la independencia y el derecho a la libre determinación del pueblo de Seychelles. Ahora que Seychelles es una República libre e independiente, deseo rendirle homenaje públicamente. Por haber visto la prueba de ello, sabemos que usted se desempeñará con competencia en el cumplimiento de su alto cargo y de las delicadas funciones que le han sido confiadas. Usted puede contar con la plena cooperación de la delegación de Seychelles.

2. También tengo el placer de expresar nuestro caluroso agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, por su preocupación constante por el destino de nuestra Organización y, sobre todo, por el interés que ha demostrado respecto de mi país durante el

año recién transcurrido. Deseo destacar aquí que, a raíz de la aprobación de la resolución 33/129 de la Asamblea General, de fecha 19 de diciembre de 1978, el Secretario General adoptó medidas para enviar a mi país en el mes de mayo de 1979 una misión encargada de reunir información acerca de los progresos alcanzados en la ejecución del programa especial de asistencia económica. El informe de esa misión será presentado durante el actual período de sesiones ya que figura como punto 12 del programa de la Segunda Comisión<sup>1</sup>.

3. Asimismo, deseo felicitar al Estado de Santa Lucía, Miembro recientemente admitido en el seno de nuestra Organización.

4. Mi delegación desea expresar también su agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Indalecio Liévano.

5. Seychelles es un pequeño y pobre país del tercer mundo, que alcanzó recientemente la independencia. El pueblo de Seychelles es un pueblo revolucionario que desde el 5 de junio de 1977 optó por la vía socialista del desarrollo. Somos progresistas y defendemos firmemente nuestra independencia y los principios de la no alineación. Nuestra posición es firme y honesta respecto de las cuestiones de política internacional que nuestro mundo tiene que enfrentar. Es dictada por los principios de la justicia y la igualdad entre los pueblos y por el respeto de la voluntad libremente expresada de los mismos. Somos decididamente antiimperialistas, anticolonialistas, antirracistas, antifascistas y antisionistas.

6. Nos sentimos especialmente preocupados por la situación reinante en el África meridional, ya que en esa región del mundo el imperialismo se ha aliado al racismo para explotar más aún y de la forma más humillante a millones y millones de nuestros hermanos africanos.

7. A nuestro juicio, y contrariamente a lo que pretenden los imperialistas, el Frente Patriótico es el único representante legítimo de las aspiraciones del pueblo de Zimbabwe. Las negociaciones que se celebran actualmente en Londres deberían tener esencialmente como único objetivo válido el traspaso efectivo del poder a la mayoría africana. El Frente Patriótico ha dado pruebas de muy buena voluntad al aceptar sentarse y participar en la misma mesa que el renegado Smith y su íntimo colaborador, Muzorewa. Sin embargo, todo permite creer que Smith, Muzorewa y sus aliados no son sinceros. Si lo fueran en realidad, su aviación asesina ya habría dejado de bombardear y asesinar día tras día poblaciones enteras de ciertas regiones de Mozambique.

8. Condenamos esos vergonzosos actos de agresión contra el hermano país de Mozambique y repetimos que estamos convencidos de que Smith y Muzorewa no quieren una solución pacífica. Debemos redoblar nuestra vigilancia para que la Conferencia constitucional de Rhodesia, que se celebra en Londres, hábilmente manipulada por los agentes

<sup>1</sup> Distribuido ulteriormente como documento A/34/556.

del imperialismo, no se convierta en una mera maniobra encaminada a dar legitimidad al régimen títere y racista de Smith y Muzorewa cuyo objeto es lograr el aislamiento del Frente Patriótico. En efecto, no debemos olvidar que este es el único resultado de la Conferencia de Londres aceptable para los imperialistas y sus aliados.

9. El pueblo de Namibia es víctima de las peores humillaciones por parte del régimen racista de Sudáfrica. Nuestra Organización está moralmente obligada a adoptar medidas severas contra Sudáfrica y a hacer que se respeten, inclusive por la fuerza. Ese régimen desprecia con insolencia las resoluciones de las Naciones Unidas, es decir, nuestras resoluciones. Las tropas racistas sudafricanas ocupan impunemente una parte del territorio namibiano y el régimen de Pretoria pone impunemente obstáculos a la solución propuesta por las Naciones Unidas, — es decir, por nosotros mismos —, la que permitiría al pueblo de Namibia alcanzar su soberanía nacional por la vía pacífica.

10. Nuestra Organización es culpable de ello, porque con su inercia sanciona la ocupación de Namibia por parte de Sudáfrica, así como los atroces crímenes cometidos por los racistas contra el pueblo namibiano. Desgraciadamente, Sudáfrica cuenta con aliados poderosos entre nosotros. Ese es el motivo de la cobardía de nuestra Organización ante la tragedia del pueblo hermano de Namibia. El pueblo de Seychelles reitera, no obstante, su solidaridad inquebrantable con la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) y ha decidido convertir esa solidaridad en hechos ofreciéndole una ayuda material que esté de acuerdo con nuestros escasos medios y modestas posibilidades.

11. Sudáfrica no sólo constituye un repugnante y nefasto bastión del racismo, sino del capitalismo y el imperialismo. En el país del *apartheid*, el imperialismo lleva la máscara del racismo y se alía a este último a fin de explotar mejor a las masas trabajadoras de África. Sabemos muy bien quiénes son los aliados naturales del régimen de *apartheid* y de qué países provienen las considerables inversiones que alimentan su economía, permitiendo, al mismo tiempo, que obtenga utilidades gigantescas.

12. Por ello, estimamos que para que la lucha contra el racismo sea verdaderamente eficaz debe realizarse junto con la lucha contra el imperialismo. Socavemos las estructuras del imperialismo en el África meridional y así podremos destruir las bases del racismo. El racismo no tendría lugar en una sociedad de la cual se elimine definitivamente la explotación del hombre por el hombre.

13. En lo que se refiere al problema del Sáhara Occidental, nos enorgullece declarar que desde nuestra propia liberación, Seychelles ha dado su apoyo fraternal e incondicional al valiente pueblo saharauí que lucha por su independencia bajo su organización de vanguardia, el Frente POLISARIO<sup>2</sup>. Además, hemos reconocido a la República Democrática Árabe Saharaui desde hace dos años. Felicitamos a Mauritania por su valiente decisión de renunciar a toda pretensión territorial. Sin embargo, lamentamos la actitud expansionista de los dirigentes marroquíes, por lo que instamos a las autoridades de Rabat a que reconsideren su política sobre el Sáhara Occidental.

14. En el Oriente Medio, la crisis se agrava y la seguridad internacional se halla amenazada debido a la política agresiva y expansionista de Israel. Además, intervienen las

políticas de los gobiernos de Washington y de El Cairo, que se obstinan en mantener una actitud cada vez más hostil con respecto a los derechos del pueblo palestino y a la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados. Esta política está en contra de las resoluciones de las Naciones Unidas y del movimiento de los no alineados sobre la cuestión. Por eso, la delegación de Seychelles denuncia enérgicamente los acuerdos de Camp David<sup>3</sup>, que constituyen una traición flagrante a la causa árabe y al derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Se afirma que Egipto firmó un tratado de paz parcial con Israel<sup>4</sup>, pero ¿quién dio a Egipto mandato para disponer de territorios que no le pertenecen y de negociar en nombre del pueblo palestino, en nombre de la nación árabe? La Organización de Liberación de Palestina (OLP) es la única representante legítima del pueblo palestino. Reiteramos que, jurídicamente, estos supuestos acuerdos de Camp David son nulos y no tienen valor.

15. La desmilitarización del Océano Indico es un tema que preocupa muy especialmente a mi país. La toma de conciencia de los pueblos de nuestra región respecto a las formas y peligros de la estrategia del imperialismo se ha ido desarrollando sin cesar desde hace varios años. La lucha para que se declare al Océano Indico zona de paz está vinculada a los intereses fundamentales, inmediatos y a largo plazo, de todos los países ribereños y de las islas del Océano Indico. Por ello, nuevamente queremos hacer un llamamiento para que se desmantelen todas las bases militares navales y aéreas extranjeras, en especial la de Diego García, para que se prohíba toda explosión nuclear en nuestra región y para que se produzca el retiro recíproco y concertado de toda actividad militar de los países sin litoral, como etapa ulterior al desmantelamiento de las bases militares.

16. Hace muy poco los países de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en su Asamblea celebrada en Monrovia<sup>5</sup>, y los países no alineados en La Habana<sup>6</sup>, adoptaron una vez más una declaración por la que se pedía a todos los Estados que hicieran del Océano Indico una zona de paz, sin rivalidades ni competencias, en la que debería estar prohibido todo armamento nuclear y atómico. Los Jefes de Estado y de Gobierno presentes en esas dos conferencias asimismo, lanzaron un llamamiento a nuestra Asamblea General para que ésta invite a las grandes Potencias y a los principales usuarios del Océano Indico a que participen con los Estados ribereños en el Comité Especial del Océano Indico, en su forma ampliada a fin de convocar y organizar, con los auspicios de las Naciones Unidas la tan esperada Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico para la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz de conformidad con las resoluciones 3259 (XXIX) y 3468 (XXX) de la Asamblea General.

17. En el mes de marzo de este año, en un mensaje dirigido a la Casa Blanca, el Presidente René imploraba al Presidente Carter que renunciara a la creación de una nueva fuerza naval, la Séptima Flota, en nuestra región

<sup>3</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

<sup>4</sup> Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

<sup>5</sup> Decimosexto período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Monrovia del 17 al 20 de julio de 1979.

<sup>6</sup> Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979.

<sup>2</sup> Frente Popular para la liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

porque, como indicaba, esta presencia no hará más que acentuar la rivalidad entre las Potencias y nos alejará de nuestra política tendiente a transformar al Océano Indico en zona de paz.

18. Instamos a las grandes Potencias a no despreciar estos llamamientos, porque también van en su propio interés.

19. En lo que se refiere al problema de Kampuchea, mi delegación no comprende que se pueda seguir defendiendo a los representantes de un Gobierno, ya derrocado, que fuera uno de los más sanguinarios de la historia contemporánea. Si el régimen de Pol Pot siguiera aún en el poder en Kampuchea, la delegación de Seychelles comprendería que en nombre del principio de la no injerencia en los asuntos internos de otro Estado algunas delegaciones evitaran denunciar los crímenes y atrocidades que ha cometido.

20. Permítaseme ahora hacer un paréntesis para subrayar que denunciar las atrocidades de un Gobierno o de un dictador, no constituye, para mi delegación, injerirse en los asuntos internos de un Estado; por el contrario, ello es un deber de solidaridad internacional para con los pueblos víctimas de estos crímenes.

21. Pero dado que ha caído el régimen sanguinario de Pol Pot y que hay ahora otro Gobierno ejerciendo efectivamente el poder en Kampuchea, los principios invocados por quienes siguen apoyando este régimen sólo pueden calificarse de falaces o caducos.

22. La República de Seychelles, sin querer en modo alguno erigirse en censor de la legitimidad de un Gobierno, cualquiera que sea, hace poco reconoció en la conferencia celebrada en La Habana, por la vía del propio Presidente France Albert René, al Consejo Revolucionario Popular de la República Popular de Kampuchea, como al único Gobierno legítimo y verdadero de Kampuchea. Esperamos que prevalezca el buen juicio y que muy próximamente en todas las instancias internacionales el lugar de Kampuchea esté ocupado por los verdaderos representantes del pueblo de ese país. No olvidemos que en todo este debate sólo debe contar el pueblo de Kampuchea.

23. Luego de haber expuesto la posición de mi país sobre los principales problemas de la actualidad política internacional debo hacer algunas observaciones sobre los graves problemas económicos a que se enfrentan los países del tercer mundo, llamados en desarrollo, en tanto que para la mayoría son simplemente subdesarrollados.

24. Nuestros países, que representan el 65% de la población mundial, no disponen más que del 15% de la producción mundial y solamente del 8% de la producción industrial. El conjunto de nuestro endeudamiento externo es superior a los 300.000 millones de dólares. El ingreso promedio por habitante es 14 veces inferior al de los países desarrollados.

25. En el seno de nuestra Organización estamos todos representados, tanto los países ricos y desarrollados como los países pobres y subdesarrollados. Todos tenemos plena conciencia de la desastrosa situación económica que afecta a las dos terceras partes de la humanidad. Todos decimos que la situación actual es insostenible y todos hablamos de un nuevo orden económico internacional. Más aún, todos iniciamos diálogos: Norte-Sur, UNCTAD, Comunidad Económica Europea y grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico, entre otros. Pero como nos negamos a atacar la raíz fundamental del mal, nuestros diálogos, cada

vez más numerosos, no son más que diálogos entre sordos. Me bastaría citar el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila, y las recientes negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico con el fin de proceder a la renovación de los acuerdos de Lomé de 1975.

26. Debemos ser francos y honestos. La causa esencial del mal estriba en el imperialismo, etapa más avanzada del capitalismo, y en las estructuras económicas que de ello resultan. El imperialismo ha hecho de nuestros países meros productores de materias primas, que se nos compran a precios fijados por el comprador. El imperialismo nos ha transformado en consumidores de productos elaborados que se nos venden siempre a precios mayores, también fijados por el vendedor. El imperialismo nos impone modelos de desarrollo calcados de aquellos que corresponden a los países ricos, en su gran parte países occidentales. El imperialismo trata de dividirnos entre aquellos de nosotros que producen petróleo y los demás, acusando a los primeros de ser los responsables de la crisis que sacude a la economía mundial. El imperialismo ha hecho de nuestros países subdesarrollados los parias del sistema económico internacional.

27. El nuevo orden económico internacional debe necesariamente pasar por el desmembramiento de las estructuras económicas internacionales impuestas por el imperialismo. Aquellos países subdesarrollados que creen que el diálogo con los representantes del imperialismo nos permitirá mejorar la situación, están albergando simples ilusiones y muy pronto se verán enredados en sus propias contradicciones. Los remiendos del sistema actual solamente podrán generar nuevas decepciones.

28. Los países subdesarrollados deben rechazar el papel de meros productores de materias primas; deben negarse también a ser los eternos ayudados, pero deben perder sus complejos de inferioridad frente a los países ricos e inventar por sí mismos sus propios modelos para el desarrollo.

29. Por lo demás, los países ricos ya no debieran continuar comportándose como los conquistadores del mundo. Debieran admitir que han explotado a los países subdesarrollados y que, en gran parte, su riqueza es el fruto del saqueo de las materias primas provenientes del tercer mundo. Debieran reconocer asimismo que tienen una gigantesca deuda que pagar a los países subdesarrollados. En una palabra, los países ricos debieran dejar de comportarse como imperialistas.

30. Sólo entonces podrán reunirse los países ricos y los países pobres como socios iguales para el desarrollo. Ese día — y solamente ese día — podrá entablarse un diálogo fructífero.

31. Sin embargo, debo confesar que mi delegación es pesimista y que no será mañana cuando surja este fulgor de esperanza al fondo del túnel. Somos pesimistas porque apreciamos que los más poderosos de entre nosotros no quieren volver a poner en tela de juicio los fundamentos del capitalismo y el imperialismo. Sin embargo, si meditaran sobre este aspecto, comprobarían que ello sería en su propio interés.

32. Para terminar, deseo recordar la reciente Conferencia de los países no alineados que tuvo lugar en La Habana, en la que estuvieron representados más de 90 Estados Miembros de las Naciones Unidas, es decir, cerca de las dos terceras partes de las delegaciones aquí presentes. La delegación de Seychelles abraza la esperanza de que las

Declaraciones aprobadas por los Jefes de Estado o de Gobierno en esa oportunidad [A/34/542, *anexo, Seccs. I y IV*] sea objeto de un estudio serio y profundo por parte de todas las instancias de las Naciones Unidas. No hacerlo constituiría un grave error dado que esos documentos encierran las aspiraciones legítimas de las dos terceras partes de la humanidad.

*Discurso del Sr. Abel Alier, Vicepresidente de la República Democrática del Sudán*

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora el discurso del Vicepresidente de la República Democrática del Sudán. En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida en las Naciones Unidas al Sr. Abel Alier, Vicepresidente de la República Democrática del Sudán, y le invito a que dirija la palabra a la Asamblea.

34. Sr. ALIER (Sudán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitar a usted con motivo de su elección para el distinguido cargo de Presidente de la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones. Usted representa de manera genuina las aspiraciones de la juventud africana, que encabezó y sigue encabezando la lucha de liberación. Su contribución personal a la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo y sus esfuerzos persistentes al colaborar con sus colegas hasta haber alcanzado la liberación y la independencia política de tantas naciones, nos brinda la certeza de que, bajo su dirección, este período de sesiones de la Asamblea General avanzará aún más por el camino de la solución pacífica de los conflictos, por el de la liberación de todos los pueblos todavía dependientes y por el que conduzca al logro de un nuevo orden económico internacional.

35. También queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud y reconocimiento a su predecesor, el Sr. Liévano, de Colombia, por la habilidad y la sabiduría con que dirigió la labor del anterior período de sesiones de la Asamblea General.

36. Tampoco podemos dejar de felicitar en este momento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por estar siempre dispuesto a realzar la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas para encarar problemas trascendentales como la eliminación de las causas de la inestabilidad y el establecimiento de una paz justa y duradera en las zonas de conflictos, a fin de que la paz se observe en todo el mundo en beneficio del desarrollo y mantenimiento de la cooperación económica internacional entre las naciones jóvenes y las antiguas.

37. Permítaseme también que, en nombre del Sudán, felicite a Santa Lucía por su ingreso al seno de la familia de naciones. Santa Lucía es otra prueba más de que soplan vientos de cambio actualmente en dirección al África meridional.

38. Este período de sesiones se reúne en momentos en que reina una situación internacional muy complicada en el orden político y económico. Mientras se está celebrando este período de sesiones, han aumentado en número y complejidad los focos de tirantéz e inestabilidad que amenazan a la paz y la seguridad mundiales, creando efectos secundarios que a su vez pueden ser causas potenciales de nuevos conflictos e inestabilidad en el mundo.

39. Mi país está firmemente convencido de que el movimiento de no alineación desempeña un papel fundamental

en las relaciones internacionales, y expresa la esperanza de que este movimiento siga siendo el ámbito que una a sus miembros, el foro donde puedan desarrollar y cristalizar sus opiniones y posiciones y el abrigo donde puedan encontrar protección frente al desánimo que originan las condiciones internacionales inestables. En realidad, nos ha complacido que la Sexta Conferencia de los países no alineados, recientemente celebrada en La Habana, constituyera un ejemplo de nuestras esperanzas en ese movimiento, nuestra fe en su futuro y el hecho de que, pese a las dificultades por las que está atravesando en la actualidad, tiene suficiente flexibilidad y vitalidad para protegerlo de los peligros de la división y la decadencia, preservar su unidad y su fuerza y hacerlo capaz de superar todas las divergencias que existen en su actividad y de lograr acuerdos sobre amplios programas que abarquen los problemas políticos, económicos y sociales que interesan a sus miembros y al mundo en general.

40. Un rápido vistazo a la situación internacional actual nos demostrará, sin lugar a dudas, que aún falta mucho por hacer para echar los cimientos de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, se empiezan a vislumbrar algunos signos alentadores de acercamiento que han aparecido recientemente en el escenario internacional, especialmente entre las dos Superpotencias. El mundo recibió con gran satisfacción y aprecio la noticia de la conclusión exitosa de las negociaciones llevadas a cabo en la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Instamos a los dos firmantes del Tratado<sup>7</sup> a que logren persuadir a sus respectivos órganos legislativos e internos a fin de que lo ratifiquen. Indudablemente, ello facilitará el camino hacia el logro de una mayor comprensión y cooperación en otras esferas de vital interés internacional. Redundará en interés de la humanidad toda el hecho de que los Miembros de la comunidad internacional abandonen la senda de un perjudicial enfrentamiento, en aplicación de sus estrategias divergentes, y tomen en cambio el camino del diálogo directo y las negociaciones.

41. Vivimos en un mundo muy infeliz; un mundo que ha presenciado más de 150 guerras, tanto locales como internacionales, desde 1945; un mundo que ha sufrido y sigue sufriendo hambre y miseria, escasez de recursos, falta de servicios sanitarios e instalaciones educacionales. Sin embargo, este mismo mundo asigna más de 400.000 millones de dólares a almacenar, producir y desarrollar armas de destrucción en masa de la humanidad y de las civilizaciones y de destrucción del mismo planeta en que vivimos y tenemos nuestro ser.

42. La carrera de armamentos y la producción de armas no pueden en modo alguno separarse de los problemas del desarrollo. Exhortamos a que se adopten las medidas apropiadas de inmediato a fin de destinar al desarrollo socioeconómico algunos de los recursos que se dedican a la producción y adquisición de armamentos, pues esa es la única garantía de que podamos vivir en un mundo que sea racional, justo y seguro.

43. En este sentido, acogimos con muchas esperanzas el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. No obstante el hecho de que dicho período de sesiones logró progresos limitados, lo consideramos con todo un paso positivo en la larga senda que nos lleva al desarme. Es un paso positivo porque por

<sup>7</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

primera vez en la historia de las Naciones Unidas se convocó a un período extraordinario de sesiones para tratar el desarme en escala global. El resultado más importante del período extraordinario de sesiones, en opinión de mi Gobierno, fue la convocación del Comité de Desarme. Esperamos y rogamos que dicho Comité, en cumplimiento del mandato que le asignó la Asamblea General y con la participación activa de todos los países productores de armas, inclusive las Potencias nucleares, pueda oportunamente negociar una serie de acuerdos importantes en esta esfera. Aguardamos la aplicación de las recomendaciones del período extraordinario de sesiones, por limitados que sean su alcance y magnitud.

44. El Sudán, país no alineado, se asocia a todos aquellos que claman por un mundo seguro, libre de los males de la guerra y la amenaza de un holocausto nuclear. Esto sólo se puede lograr mediante un desarme general y completo y adoptando medidas eficaces que proscriban la guerra nuclear, inviertan el ritmo de la carrera de armamentos nucleares y reduzcan progresivamente los arsenales mundiales hasta su eliminación total. Un mundo seguro también exigiría la creación de zonas libres de armas nucleares, especialmente en Africa, el Oriente Medio y el Océano Indico. En este sentido, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para encomiar la convocación de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico, en julio de 1979, por considerarla un paso positivo hacia una conferencia global sobre esta materia.

45. Siempre hemos atribuido gran importancia a la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], porque su aplicación afectaría a todas las rutas marítimas que atraviesan el Golfo y el Mar Rojo. La seguridad del Mar Rojo siempre ha constituido una de nuestras más altas prioridades en el Sudán.

46. Alentamos la profunda esperanza de que todos los países de la región que comparten nuestra preocupación se unan y colaboren para asegurar que el Mar Rojo llegue a ser un edén de paz, del que se hayan eliminado todas las formas de hegemonía extranjera y de rivalidad entre las Superpotencias y donde todos los problemas regionales se resuelvan mediante un diálogo constructivo, animado por un espíritu de cooperación, fraternidad y buena vecindad. Deseamos que el Mar Rojo constituya una ruta comercial internacional, una zona de pesca, y nada más que eso.

47. Mi país, que se honró con presidir la OUA en 1978-1979, tuvo la oportunidad única de estudiar profundamente la complejidad de los problemas que aquejan al continente africano. Africa, que durante siglos fue presa de la explotación, la esclavitud, la miseria, la represión y todas las formas de segregación y de intervención extranjera, todavía sufre todos esos males. Algunos de sus abundantes recursos económicos todavía siguen explotados en beneficio de los extranjeros. Sus niños son aún víctimas del hambre, la desnutrición, las enfermedades ambientales y la falta de cuidados sanitarios esenciales. Millones de sus hijos e hijas todavía son considerados esclavos en su propia patria y otros tantos son tratados como ciudadanos de segunda o tercera clase, privados de los derechos a que son acreedores por su ciudadanía natural.

48. Con pesar y consternación observamos que, a pesar de la gravedad de todos estos problemas, las tentativas por encontrar soluciones justas y apropiadas son todavía muy escasas. Los problemas del continente africano han demostrado ser tan graves y crónicos que las tentativas de resolverlos difícilmente puedan producir un adelanto

significativo. Sin embargo, debe llegarse a la conclusión de que cualquier solución que otorgue prioridad a los intereses extranjeros e intrusos por encima de los intereses y aspiraciones del pueblo africano está condenada a un fracaso seguro.

49. Dado el extenso programa de este período de sesiones de la Asamblea General, no es mi intención explayarme sobre todos los problemas africanos. Más bien me limitaré a las cuestiones más urgentes que hoy afectan a nuestro continente.

50. Es deplorable que, debido a su intransigencia, el Gobierno de Sudáfrica haya retrotraído la situación de Namibia a la posición inicial de punto muerto. Como resultado de esto han fracasado todos los esfuerzos internacionales de los años recientes con miras a lograr un arreglo justo y equitativo en Namibia. Al hacerlo, el Gobierno de Sudáfrica ha demostrado claramente que no le será aceptable ningún arreglo que no coloque a Namibia bajo su control directo. Los países africanos y la SWAPO demostraron flexibilidad y buena voluntad, cuando la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su 15º período ordinario de sesiones, celebrado en Jartum en 1978, apoyó el acuerdo de Luanda de 1978<sup>8</sup> como base aceptable para una solución pacífica de los problemas en aquella región.

51. Los países africanos acogieron favorablemente la iniciativa de las cinco Potencias occidentales y les aseguraron su cooperación ilimitada. A pesar de todo ello, el Gobierno sudafricano decidió continuar con los planes que se había trazado para Namibia con miras a perpetuar su ocupación ilegal y la anexión del país. Las elecciones internas, preparadas unilateralmente por el Gobierno de Sudáfrica en Namibia, que fueran categóricamente rechazadas por toda la comunidad internacional como un fraude y una artimaña, constituyeron la indicación de lo que Sudáfrica trataba de lograr. La implacable y brutal represión de los dirigentes y partidarios de la SWAPO y las campañas para liquidarlos física y políticamente, son otra indicación de las intenciones de Sudáfrica de consolidar su control sobre Namibia y acallar para siempre la voz de la resistencia. ¿Pero puede la voz de la verdad y de la razón ser sofocada? No por mucho tiempo. La historia de episodios similares en otras partes y otras épocas no favorecen la posición del Gobierno de Sudáfrica. El *apartheid* y el racismo han de desaparecer antes de lo que Sudáfrica espera.

52. Zimbabwe es otra región crítica donde su pueblo lucha contra el racismo y el dominio de la minoría blanca. Todos sabemos que el Reino Unido tiene responsabilidades históricas, jurídicas e internacionales hacia Zimbabwe. Ahora hemos visto con satisfacción y optimismo la reciente iniciativa del Reino Unido para convocar a una conferencia en Londres, con la participación de todas las partes interesadas, según las decisiones de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada en Lusaka el pasado agosto [véase A/34/439-S/13515, *anexo, párr. 15*]. Hemos seguido con interés y preocupación las negociaciones en curso y nos complace que ahora pueda lograrse cierto progreso. Creemos que el Reino Unido continuará utilizando la capacidad de sus estadistas, su diplomacia y su sentido común, para llegar a una conclusión feliz en esas negociaciones pues su fracaso sería un golpe fatal para todas las perspectivas de paz en aquella región.

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12775.*

53. La comunidad internacional, representada en esta Asamblea General, tiene plena conciencia de la índole peligrosa de la política y la práctica del régimen de *apartheid* en el África meridional. Por ello este tema fue incluido en el programa de la Asamblea General en 1946<sup>9</sup> y continúa apareciendo desde entonces. Lamentamos observar la ausencia de todo progreso significativo hacia la eventual eliminación de esta práctica maligna e inhumana en Sudáfrica.

54. Muchos Estados africanos han seguido observando con paciencia y moderación el deterioro de la situación en Sudáfrica y han celebrado negociaciones en la OUA así como consultas con países amigos en las Naciones Unidas. Debemos advertir que África podrá encontrarse sin más alternativa que la de enfrentar inevitablemente al régimen racista si éste persiste en su violación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Instamos a la comunidad internacional y a todos los Estados Miembros a que apliquen inmediata y estrictamente la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, relativa al embargo de armas y a asegurar el fin de todas las formas de cooperación política y económica con el Gobierno de Sudáfrica.

55. África saluda el heroico papel que han desempeñado los Estados africanos de primera línea en apoyo de la lucha de liberación africana. El Sudán pide a todas las naciones y fuerzas amantes de la paz que presten toda la asistencia posible a los Estados de primera línea a fin de permitirles participar eficazmente en la lucha para liberar el África meridional. Instamos, además, a todos los Estados Miembros a brindar todo lo necesario para fortalecer y consolidar los movimientos de liberación reconocidos por la OUA en su lucha contra los regímenes racistas del África meridional.

56. El agravamiento de la situación en el Oriente Medio, tal como se describe en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/34/1, *secc. III*], sigue constituyendo un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales, además de provocar tragedias y sufrimientos y la negación de derechos humanos fundamentales a los pueblos de esa región. A este respecto, observamos con preocupación y consternación la intransigencia de Israel en la perpetuación de su ocupación de los territorios árabes, su política expansionista puesta en evidencia por la consolidación de los asentamientos israelíes en las tierras árabes y la continuación de las medidas injustificadas que cambian la naturaleza histórica y la demografía de Al Quds, su negativa a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino y la continuación de su política hostil en abierto desafío a la opinión pública mundial.

57. Los cotidianos ataques israelíes por mar, aire y a través de la frontera contra el Líbano, que han provocado miles de víctimas civiles, no sólo constituyen una agresión contra la integridad territorial y la seguridad de los habitantes del Líbano, sino también una flagrante violación de los principios y propósitos de nuestra Organización y una clara demostración de la profunda crisis que aflige hoy a la conciencia del mundo.

58. Mi país preconiza la paz en el Oriente Medio. Creemos sinceramente que la solución de las luchas persistentes en la región debe lograrse a través de medios pacíficos, es decir, por el diálogo y las negociaciones. Sin embargo, para que esto pueda alcanzarse debe prevalecer entre todos los interesados un alto grado de determinación y voluntad

política. En este entendido, hemos seguido preconizando en diferentes foros un enfoque pacífico, amplio y equitativo de la explosiva situación en el Oriente Medio. Pero en tanto enfocamos esta cuestión con tal comprensión, debemos atenernos firmemente a lo que nuestra Organización ha confirmado de manera constante acerca de las condiciones esenciales para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Entre las primeras de estas condiciones figuran el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en especial, su derecho a establecer su propio Estado en su propio territorio, el retiro de Israel de todas las tierras árabes ocupadas e incluso el restablecimiento de la soberanía árabe en Al Quds.

59. Quiero recordar nuevamente que esta Asamblea ya ha reafirmado en buen número de resoluciones que el problema de Palestina constituye el núcleo de la cuestión del Oriente Medio y que, por lo tanto, debe resolverse de manera tal que se restablezcan los derechos inalienables del pueblo palestino en el contexto de la búsqueda de un enfoque pacífico y una solución global de toda la cuestión de la crisis del Oriente Medio.

60. También es importante destacar aquí que la solidaridad árabe es imprescindible para que puedan lograrse esos objetivos, y que esa solidaridad debe garantizarse. Esto también está en armonía con nuestra exhortación en favor de una solución global de la cuestión del Oriente Medio. Mi país se ha orientado en esa dirección desde hace bastante tiempo, pese a todas las dificultades y complicaciones.

61. También es pertinente observar a este respecto que la situación actual en el escenario internacional revela una amplia gama de importantes triunfos obtenidos por la OLP, el único y legítimo representante del pueblo palestino, en cuanto al amplio apoyo político y moral que se ha granjeado. Todos los interesados deben tomar cuidadosa nota de este apoyo mundial. Nadie, en ninguna parte, podrá beneficiar a su pueblo, su gobierno o su causa si hace caso omiso de esta fuerte opinión pública internacional.

62. La posición de mi Gobierno con respecto a la cuestión de Corea se ha basado siempre en nuestro compromiso con el principio de la solución de controversias a través del diálogo y la negociación, y el rechazo del uso de la fuerza y la intervención extranjera. Creemos que deben alentarse y consolidarse todos los esfuerzos encaminados a la reunificación de Corea.

63. En Chipre, es necesario crear condiciones favorables para permitir que las dos comunidades puedan resolver sus divergencias con espíritu de paz y fraternidad, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

64. Los problemas de los derechos humanos no pueden considerarse aislados de sus aspectos económicos, sociales y políticos. Estamos firmemente convencidos de que es esencial garantizar y observar los derechos humanos de los individuos. También creemos que esto debe ir acompañado de garantías eficaces de derechos humanos para naciones y comunidades enteras. Sería ilógico e injusto exigir derechos humanos para los individuos solamente, en tanto que se niegan esos derechos fundamentales a naciones y comunidades enteras.

65. A ese respecto, permítaseme, en nombre de mi Gobierno, expresar nuestro profundo aprecio a los órganos de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera de los derechos humanos por los valiosos esfuerzos que llevan a cabo a fin de lograr la realización efectiva de los derechos

<sup>9</sup> Véase el documento A/149.

humanos y las libertades fundamentales. Creemos que esos órganos no pueden seguir funcionando eficazmente a menos que los Estados Miembros respeten sus compromisos, tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas. Observamos con especial agrado el adelanto positivo que se logró gracias a los debates realizados el año pasado sobre distintos enfoques, medios y arbitrios que ofrece el sistema de las Naciones Unidas a efectos de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos. También apreciamos el constante debate realizado en la Comisión de Derechos Humanos sobre el estudio de las dimensiones nacional, regional e internacional del derecho al desarrollo como un derecho humano, tomando en cuenta los problemas que encaran los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar el progreso económico y social.

66. Uno de los temas a que atribuimos la mayor importancia y atención considerable, es la cuestión de los refugiados. El mundo entero se preocupa profundamente por los agudos sufrimientos de los refugiados, obligados a abandonar su patria para radicarse en un ambiente extraño, para enfrentar tribulaciones insuperables, como ser: falta de protección de la lluvia, el frío y el calor, falta de comida, falta de cuidados médicos, separación de la familia y pérdida de la situación social comunitaria, pérdida de las oportunidades de educación y pérdida prolongada, en verdad indefinida, de los derechos políticos y socioeconómicos derivados de la ciudadanía.

67. Siguiendo nuestras convicciones y fieles a los compromisos emergentes de las convenciones regionales e internacionales sobre derechos de los refugiados, y en observancia de las relaciones de fraternidad y buena vecindad, el Sudán está acogiendo en estos momentos a más de 400.000 refugiados registrados que huyeron a nuestro país desde muchos Estados vecinos. Este número es demasiado elevado para un país con recursos gravemente limitados, como el Sudán. Sin embargo, no va a obligar a los refugiados a que vuelvan a sus países de origen contra su voluntad, pese a todas esas dificultades. Lo que sí esperamos y alentamos es la repatriación voluntaria llevada a cabo bajo los auspicios de uno de los más grandes organismos de esta Organización, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

68. Como país huésped de estos 400.000 refugiados, estimamos que es nuestra responsabilidad exhortar a la comunidad internacional a responder a anteriores llamamientos hechos por el Secretario General y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para que se preste asistencia financiera y material a los países anfitriones a través de la Oficina del Alto Comisionado, así como por medios bilaterales. La reciente sugerencia hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de América en Ginebra y aquí en esta Asamblea, de crear un fondo para los refugiados al que contribuirían los Estados Miembros y otros, debe ser adoptada por la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones. El Secretario General y su asesor inmediato, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, deben ser felicitados por todos los esfuerzos que han desplegado hasta ahora, para obtener alivio, consuelo y simpatía hacia los refugiados de todo el mundo.

69. Hablar detenidamente del auxilio y el asentamiento organizado de los refugiados en el país de asilo no significa, por cierto, que recomendamos su asentamiento permanente allí y su renuncia al privilegio de regresar a sus patrias. Ellos quieren volver a sus hogares, pero no pueden hacerlo con seguridad hasta que hayan desaparecido las

causas fundamentales que los obligaron a buscar refugio. A este respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas debería instar a todos los Estados Miembros involucrados a que encuentren soluciones políticas a los problemas internos que provocaron el éxodo de los ciudadanos de sus patrias. Esto se atiene a la exhortación de las Naciones Unidas de que se respeten los derechos humanos del individuo y la dignidad de la persona humana, ya que no puede pretenderse que ningún ser humano disfrute de esos derechos mientras flota a la deriva y sin esperanzas durante meses y meses en un pequeño bote sin techo siquiera, en Asia sudoriental; o mientras permanece en cuclillas durante horas expuesto a la lluvia torrencial debajo de un árbol en el África tropical o en América Latina; o mientras se ve sometido constantemente al cambio alternado del frío al calor en los desiertos del Oriente Medio y en otras regiones.

70. Una de las realidades del mundo contemporáneo es que las cuestiones sociales, culturales, humanitarias, políticas y económicas están vinculadas entre sí. Por lo tanto, en nuestro esfuerzo por establecer el nuevo orden económico internacional, debemos prestar la mayor atención a los problemas sociales, culturales y humanitarios. Teniendo esto en cuenta, mi país, en sus esfuerzos de desarrollo, considera en el mismo plano todos estos problemas.

71. Dentro de este contexto, el Sudán acoge con agrado los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para mejorar la condición de la mujer y aguarda la conclusión del proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. También acoge con agrado la próxima Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que habrá de celebrarse en Copenhague el año que viene.

72. El pueblo del Sudán, junto con los de otras naciones del mundo, conmemoró el Año Internacional del Niño. El mensaje especial que el Presidente Gaafar Mohamed Nimeiri dirigió a la nación, con este motivo, el 15 de enero de 1979, demuestra la atención especial que el Sudán atribuye al niño, cuando dijo:

“Al unirnos a la comunidad internacional en la conmemoración de este Año, esperamos que el Año Internacional del Niño sea un año de protección y cuidado, no sólo para el niño ahora, sino también en el porvenir. Esperamos que el Año Internacional del Niño no sea simplemente una oportunidad para declarar sus derechos, sino que será un año en que la comunidad internacional extremará sus esfuerzos a fin de crear un ambiente apropiado para que los niños crezcan por doquier, libres del temor y del hambre, libres de la coerción y la dominación, y libres de las enfermedades, la incapacidad, la ignorancia y las privaciones. Este sueño tan anhelado no se logrará para todos los niños en el mundo entero mientras no prevalezca una paz basada en la justicia; mientras no se eliminen las disparidades entre los países ricos y los países pobres . . .”.

73. Al examinar el escenario internacional económico y social del fin de la década de 1970, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por los pocos progresos logrados. Durante los últimos siete años se han multiplicado las crisis que asueñan la economía mundial. Enfrentamos la explosión demográfica, bajas tasas de crecimiento, inflación desenfrenada, disminución de los precios de la materia prima de los países en desarrollo, en contraste con los precios en alza de los productos industrializados y del petróleo.

74. Todos nosotros aquí reunidos debemos preocuparnos por controlar esta crisis mediante un esfuerzo internacional organizado, coordinado y eficaz para aliviar la tremenda miseria que asuela a los países en desarrollo y el creciente desempleo en todas las regiones del mundo. Para ello será preciso examinar muy de cerca y cambiar radicalmente las antiguas estructuras de las relaciones internacionales, basadas en las antiguas relaciones coloniales. Durante la década de 1980 debe llevarse a cabo una transformación radical de ese aspecto de la estructura de la economía internacional, que proporciona a unos la posibilidad de fijar las reglas del juego y a otros el humilde papel de jugar de acuerdo con esas reglas. Hace cinco años, esta Organización aprobó una resolución destinada a hacer frente y cambiar parte de este antiguo arreglo económico y reemplazarlo por el establecimiento del nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)]. Al dejar atrás este decenio y entrar en el nuevo, no nos encontramos más cerca de ese orden que hace cinco años.

75. El pasado mes de mayo, los países en desarrollo fueron a Manila con grandes esperanzas en que el quinto período de sesiones de la UNCTAD resolvería muchos problemas económicos pendientes. Volvieron desilusionados porque esa larga conferencia no logró mucho. Sin embargo, es digno de señalar que se consiguió un adelanto espectacular en la esfera muy concreta de las materias primas, mediante el establecimiento de un Fondo Común de productos básicos como uno de los elementos del Programa Integrado para los Productos Básicos<sup>10</sup>. Este progreso, por modesto que sea, debiera darnos la esperanza de que se logrará una mejor cooperación en el porvenir entre los Estados Miembros y las naciones en general.

76. En el reciente informe que presentó sobre el desarrollo del mundo<sup>11</sup>, el Banco Mundial indicó que, pese a las promesas de los Gobiernos donantes y a algunas recientes decisiones sobre la cancelación de deudas, que apreciamos, la corriente de ayuda oficial al desarrollo disminuyó en términos reales. La asistencia oficial al desarrollo procedente de los países desarrollados y de economías de planificación centralizada dista mucho de la meta del 0,7% del producto nacional bruto fijada para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nos estamos acercando ahora al tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo; pero aún no se ha logrado acuerdo alguno sobre su estrategia. Trabajemos por alcanzar este acuerdo al comienzo mismo de la década de 1980.

77. Los países desarrollados deben poner de manifiesto una mayor voluntad en el próximo decenio para hacer mayores transferencias de recursos en términos reales a los países en desarrollo. Esto dará por resultado un ritmo más acelerado y creciente de la economía de estos países y el nacimiento consiguiente de una economía internacional más próspera y estable. Instamos a que este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas haga frente a estos importantes problemas y los resuelva.

78. Esperamos sinceramente que este período de sesiones pueda examinar en forma más pragmática y franca los múltiples problemas con que tropieza el mundo contem-

poráneo. Esperamos y deseamos que en este período de sesiones se ponga de manifiesto suficiente voluntad política para esbozar algunas de las soluciones que urgentemente se necesitan para aliviar la tirantez, los sufrimientos y los temores que amenazan abrasar a la humanidad.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Vicepresidente de la República Democrática del Sudán su importante declaración.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (*continuación*)

80. Sr. FERNANDEZ SAAVEDRA (Bolivia): Constituye para mí un singular privilegio el ocupar esta tribuna por la que han pasado ilustres personalidades, gobernantes y estadistas de todas las regiones del mundo.

81. Me complace ser el portavoz del Presidente constitucional de Bolivia, Sr. Walter Guevara Arze, uno de los bolivianos más estrechamente vinculados con las Naciones Unidas y conocedor, por tanto, de lo que significa esta institución para el mantenimiento de la paz.

82. La presencia del Embajador Salim Ahmed Salim, Presidente del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, tiene un doble y especial significado. El primero, su calidad de digno exponente del Africa, confirma la vigorosa participación de ese continente en el destino de las Naciones Unidas. Su país, la República Unida de Tanzania, viene actuando con personalidad propia en el ordenamiento regional. Por otra parte, el Embajador Salim ha sido un factor relevante en la lucha por la descolonización, así como por la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Al saludar en su persona a la acción renovadora del continente africano, deseo expresarle, junto con la plena solidaridad del Gobierno y pueblo bolivianos con la lucha que libran esos pueblos, nuestra satisfacción por verlo ocupar tan alto sitio, aunque es hidalgo reconocer que, en su caso, no es sino un acto de justicia, la consecuencia de un largo batallar de más de 10 años por todas las causas nobles emprendidas por nuestra Organización.

83. Mi delegación desea también rendir tributo de reconocimiento al Presidente saliente, el Sr. Indalecio Liévano Aguirre, quien supo conducir los trabajos de la Asamblea General con el acierto, sagacidad y distinción propios de un ilustre político y diplomático.

84. La abnegada labor con la que el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cumple las delicadas tareas que tiene bajo su responsabilidad lo hacen acreedor a nuestra más sincera gratitud.

85. La delegación de Bolivia, por sí y a nombre de las naciones de América Latina, ya dio la bienvenida al más reciente Estado Miembro de las Naciones Unidas. Ahora que Santa Lucía ocupa su asiento en la Asamblea General, quiere reiterarle mi enhorabuena por su incorporación. Estoy seguro que logrará finalmente vencer el lastre de un pasado dependiente y se unirá a los esfuerzos del tercer mundo en la lucha por un mejor destino para su pueblo.

86. Para la historia de mi país, 1979 es un año especial: se recuerda el centenario de su enclaustramiento geográfico y se asiste a la constitucionalización de su Gobierno, después de una década de gobiernos *de facto*. Alrededor de

<sup>10</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

<sup>11</sup> Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1979, Washington, D.C., Banco Mundial, agosto de 1979.



estos temas existe un auténtico consenso nacional, que se manifiesta en la voluntad indeclinable de recuperar acceso soberano al mar, y de consolidar el estado de libertad y democracia.

*El Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

87. Hace 100 años, como hoy, 8 de octubre, en el puente de comando del monitor *Huáscar* entró a la historia el almirante peruano Miguel Grau, en la batalla que se libró en las costas bolivianas de Angamos, durante la guerra del Pacífico. Con un respetuoso homenaje en él a Eduardo Abaroa y a los héroes que defendieron la heredad de las naciones agredidas, quisiera hacer algunas reflexiones sobre las consecuencias que dejó para el continente ese conflicto injusto e injustificado.

88. Al partir de Bolivia, el Mariscal Antonio José de Sucre, lugarteniente principal de Bolívar y uno de los padres de las patrias americanas, dejó escrito un mensaje que anticipaba lo que sería la principal tarea de la naciente República. Decía:

“Aun pediré otro premio a la nación, el de conservar la obra de mi creación y mantener por sobre todos los peligros la independencia e integridad de Bolivia.”

89. Las dificultades que se debieron enfrentar para dar cumplimiento a ese mensaje y consolidar el Estado nacional boliviano, se comprenderá mejor si se observa su situación geográfica, en el centro del continente, territorio en el que se encuentran las cuencas del Amazonas, del Plata y del Pacífico. Es un punto de soldadura continental, que en consecuencia recoge y absorbe las tensiones que resultan de la reunión de esas poderosas fuerzas. Sus problemas podrán entenderse más claramente si se recuerda que el territorio original de la República duplicaba su actual dimensión y que diversas acciones bélicas y diplomáticas reacomodaron el mapa de América del Sur a expensas de mi país.

90. Todo eso es parte de la historia y se cita aquí sólo para remarcar la difícil pugna de Bolivia y su papel como Estado de equilibrio regional. Todo eso es parte de la historia, excepto en un punto: el enclaustramiento geográfico de mi país. Y cuando en este alto foro levanto este tema y lo planteo así, con severidad y fuerza, soy consciente de que es realidad presente, factor permanente de perturbación.

91. En verdad, el despojo del extenso litoral marítimo de mi país no fue sólo una injusta guerra de conquista, sino un inmenso y fatal error histórico. Es cierto que resolvió los problemas económicos del país agresor, que durante un siglo explotó las riquezas salitrera y minera de territorios bolivianos, pero es también evidente que rompió el equilibrio regional, que no ha logrado restablecerse desde entonces, dando lugar a un estado de tensión que se manifiesta en la carrera armamentista que se observa en la zona. Aún más, limitó las posibilidades de cooperación y entendimiento entre nuestras naciones, al afectar al papel de vinculación y puente que debe desempeñar mi patria en la región.

92. Bolivia tiene gravitación natural y forzosa sobre el Océano Pacífico, gravitación que se expresó geográfica, físicamente, en la posesión, con títulos indiscutibles, de una extensa costa sobre ese mar. El acto de agresión que rompió esa relación natural debe ser reparado a la brevedad posible. Esa no es tan sólo una exigencia boliviana, es una auténtica necesidad continental. Es un acto de justicia in-

ternacional, pero es también una medida precautoria de la paz y seguridad regional. Para decirlo en pocas palabras, es una causa de América.

93. Por lo demás, la plena solidaridad de los países de América y del mundo se expresa en términos cada vez más categóricos; no sólo sobre la justicia de nuestra demanda, sino sobre la urgencia de resolverla. Allí está, para citar la más reciente, la declaración de dos tercios de la humanidad. En la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, del 3 al 9 de septiembre de 1979, se aprobó el siguiente texto, cuya claridad me releva de mayores comentarios:

“Los Jefes de Estados o de Gobierno reunidos en la Sexta Conferencia Cumbre en La Habana, otorgaron su respaldo a la justa y legítima reclamación de la República de Bolivia a recuperar su salida al océano Pacífico, con plenitud de soberanía e invitaron a los Estados miembros de la comunidad internacional a declarar su solidaridad con ese derecho inalienable del pueblo boliviano. Reafirmaron, igualmente, que la seguridad y la paz constructivas y fecundas en América exigen la solución de ese problema y en este sentido respaldan todos los esfuerzos que se realizan con tan noble propósito y por los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas.” [A/34/542, anexo, secc. I, párr. 182.]

94. Por otra parte, el acto de la puesta en vigencia de los Tratados sobre el Canal de Panamá Torrijos – Carter<sup>12</sup>, acto al que tuvimos el honor y la alegría de concurrir, hace apenas algunos días, en Panamá, demuestra que la justicia termina imponiéndose sobre la fuerza, que la victoria no da derecho, que el uso de la violencia no puede consolidar anexiones territoriales, y que hay un camino para la solución pacífica de los conflictos, cuando la opinión internacional recoge y promueve las causas justas.

95. Bolivia ha recuperado su condición de país democrático, respetuoso de los derechos humanos; de la libertad de expresión; de la libertad de organización política; de la libertad de organización sindical. Ha constituido un Gobierno resultado de la voluntad popular expresada en elecciones libres. No hay ningún detenido político, ningún boliviano ha sido expulsado de su país.

96. Todo esto que aquí se dice tan fácilmente en tan pocas líneas, es el resultado de un largo y doloroso proceso. Es una victoria nacional, a la que han contribuido civiles y militares, intelectuales y obreros. Es, como lo anotaba, fruto de un consenso nacional que tiene por delante, sin embargo, muy difíciles pruebas que sortear para consolidarse en definitiva.

97. Entre esos obstáculos figuran, en primer término, problemas de carácter económico, que se agravan por la concurrencia de factores externos. Entre ellos, tengo que mencionar el proyecto de decisión que actualmente considera el Congreso de los Estados Unidos de América, dirigido a autorizar la colocación en el mercado internacional de 35.000 toneladas de estaño de sus reservas estratégicas no comerciales. De concretarse una medida de esta naturaleza, que configuraría un acto de verdadera agresión económica, Bolivia sufriría un golpe de enorme gravedad en momentos en que se estudian los correctivos para tonificar su economía, basada esencialmente en la explotación

<sup>12</sup> Tratado del Canal de Panamá de 1977 y Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, firmados en Washington el 7 de septiembre de 1977.

de este mineral, que representa más del 60% del valor total de sus exportaciones.

98. Un poco de historia ayudará para situar el problema en su perspectiva correcta. Bolivia contribuyó durante la segunda guerra mundial a la defensa y consolidación de la democracia, mediante aportes de estaño a precios subvencionados por su pueblo. Concluida la guerra, gran parte de este material acumulado por los Estados Unidos de América pasó a constituir una "reserva estratégica" que por ley pública está destinada a cubrir las necesidades civiles y militares en caso de guerra. Resulta curioso y paradójico advertir que ese mismo estaño, que debiera usarse en caso de guerra, se utiliza en tiempo de paz para perturbar las condiciones de operación del mercado de ese bien escaso y para amenazar la estabilidad del proceso democrático recientemente iniciado en Bolivia.

99. Los efectos de una caída del precio del estaño en la economía y estructura social de Bolivia serán profundos e irreparables. Voy a citar sólo algunos. Se calcula que el ingreso per cápita disminuirá en 30 dólares sobre un total actual cercano a los 600 dólares anuales y disminuirá la inversión privada y pública en la minería y se acentuará la declinación de la productividad del sector. Se dificultará el desarrollo y la introducción de tecnologías más apropiadas para la operación de las minas existentes. Continuarán, en fin, creciendo los costos de producción, por la inflación de precios de los insumos importados y se incrementará la explotación de los factores internos de producción, en especial la mano de obra barata.

100. ¿Qué es lo que en cambio pueden ganar los Estados Unidos? Nada. Las ventajas económicas y comerciales de esa decisión son imperceptibles para un país poderoso y no guardan ninguna relación con lo que sería su costo político. Sólo acumulará resentimientos y desprestigio para una apertura política que en su momento despertó esperanzas entre las naciones del tercer mundo.

101. Ciertamente, esas prácticas de manipulación de mercados no son una forma de contribuir a la plena vigencia de los derechos humanos. No son un paso adelante en la construcción de un nuevo orden económico internacional. Así lo han entendido los países miembros del Sistema Económico Latinoamericano. Esa es la opinión de los países productores de estaño, reunidos en Jakarta en julio de este año<sup>13</sup>. Esa es la convicción de los Presidentes del grupo de Estados andinos, que aprobaron una posición activa de solidaridad con el reclamo justo de Bolivia, ahora, en Panamá.

102. Esos antecedentes me permiten invocar la comprensión de todas las delegaciones que concurren a esta Asamblea para que continúen prestando su más firme respaldo a la posición adoptada por Bolivia y los países productores de estaño en defensa de su legítimos intereses.

103. Quiero ratificar la participación decidida de Bolivia en todas las acciones destinadas a establecer un nuevo orden económico internacional. Eso explica nuestra reciente incorporación al movimiento de países no alineados, en calidad de miembro pleno. Las coincidencias de propósitos y objetivos de la política exterior de Bolivia con los que postula el movimiento determinaron finalmente nuestra activa adhesión a la tarea de democratizar las relaciones internacionales y de procurar la participación real de los

países en desarrollo en las decisiones que comprometen el destino de la humanidad.

104. Nunca se repetirá bastante la necesidad de consolidar la cooperación entre países en desarrollo como un requisito inexcusable para la construcción de un nuevo sistema internacional. Las coincidencias entre los países del tercer mundo serán siempre circunstanciales y transitorias mientras no se logre afirmar una red de intereses compartidos. Ese es el sentido trascendente de la integración y la cooperación entre países en desarrollo. Se trata, por un lado, de aprovechar, en beneficio propio, los gigantescos recursos naturales, tecnológicos, financieros y humanos de que disponen nuestras naciones y, por otro, de sentar las bases para una posición externa común cada vez más sólida.

105. Como lo prueban las frustrantes negociaciones que se han sostenido hasta ahora en diversos foros mundiales, el orden vigente no se cambiará sólo porque nosotros tengamos la razón de nuestra parte. Se modificará cuando se alteren las relaciones de poder efectivo entre el Norte y el Sur. En verdad, las resoluciones de las reuniones internacionales dan carácter formal a los cambios que ya se han producido en la realidad. La conclusión lógica de este razonamiento es que no debemos limitarnos a pedir el establecimiento de un nuevo orden internacional, económico y político, sino que debemos construirlo, el instrumento para cumplir esta tarea es la cooperación entre países en desarrollo. No pidamos a otros lo que somos capaces de hacer por nosotros mismos.

106. Esa es la experiencia que el Grupo Andino puede aportar a la causa del tercer mundo. Hace 10 años se suscribió el Acuerdo de Cartagena<sup>14</sup>, dando comienzo a uno de los procesos de integración más avanzados del mundo. Una vez creada una sólida estructura de relaciones de cooperación, los Presidentes andinos resolvieron promover la participación conjunta del Grupo en los problemas políticos continentales, actuación que comenzó con la discusión del caso de Nicaragua en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyos positivos resultados son de público conocimiento.

107. En oportunidad de celebrarse la Sexta Conferencia de los países no alineados en La Habana, los países miembros del Grupo Andino volvieron a expresar una posición común sobre temas de actualidad mundial.

108. El 2 de octubre último, en Panamá, los Presidentes andinos suscribieron un acta que consagra nuevas coincidencias, entre ellas, la participación conjunta en el noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a realizarse en la ciudad de La Paz a partir del 22 de octubre próximo, encaminada a imprimir una nueva imagen y proyección al sistema interamericano en el próximo decenio.

109. El Grupo Andino tiene la confianza de que se establecerán sistemas democráticos de gobierno en América Latina, en los cuales el ejercicio del poder derive de la legítima y libre expresión de la voluntad popular, y tiene la mejor disposición para favorecer medidas tendientes a la normalización política del continente y a la vigencia de los derechos humanos dentro del mayor respeto al principio de la no intervención. Naturalmente, esto no quiere decir que el Grupo Andino sea una asociación dirigida contra nadie. Por el contrario, justamente por su vocación democrática,

<sup>13</sup> Reunión ministerial de países productores de estaño, celebrada en Jakarta del 10 al 12 de julio de 1979.

<sup>14</sup> Acuerdo de integración subregional andina, hecho en Bogotá el 26 de mayo de 1969.

guía su conducta internacional por el pluralismo ideológico. Es un movimiento destinado a unir y no a separar.

110. También queremos expresar nuestra preocupación por las tensiones que se manifiestan en algunas áreas del continente y la confianza en que los países de esas regiones puedan escoger libremente su propia vía al bienestar, sin presiones extrañas o intentos de arrastrarlos al juego de intereses ajenos económicos, estratégicos o hegemónicos.

111. Mi país cumple su segundo año como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Es la segunda vez que ocupa tan alto sitial en el órgano más importante del sistema de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Nuestro paso por el Consejo de Seguridad nos ha permitido ejercitar una acción de auténtico no alineamiento, esto es, de equidistancia real entre los polos del poder mundial y de positivo servicio a la causa de la distensión y de la paz.

112. Bolivia, como país que practica el pluralismo ideológico, ha venido actuando libre de toda dependencia y compromiso que no sea con la justicia, dentro de un propósito de firme contribución a las soluciones pacíficas. Ha apoyado la acción de los movimientos de liberación y lo seguirá haciendo mientras persista el deseo de perpetuar los sistemas colonialistas o de crear nuevas formas de explotación bajo diferentes denominaciones.

113. Si se desiste de los actos de violencia contra los países de primera línea y se decide cumplir las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General con relación al problema de Zimbabue, estamos dispuestos a colaborar en favor de cualquier negociación de paz que contemple los legítimos intereses de los pueblos de África y el derecho que les asiste a gobernarse por sí mismos, libres de todo tutelaje. Otro tanto decimos en lo que respecta a Namibia y las constantes amenazas y ataques contra Zambia, Angola y Mozambique.

114. Seguimos con especial atención el complejo problema de Chipre. Nos duele ver a esta heroica isla dividida y militarmente ocupada. Creemos que las negociaciones entre grecochipriotas y turcochipriotas deben reanudarse cuanto antes. Formulamos nuestros mejores votos porque imperen la razón y la justicia, luego de cinco largos años de espera, a fin de que ambas comunidades reanuden una coexistencia pacífica bajo el gobierno de sus propias autoridades.

115. Otro de los grandes problemas que ha tenido que examinar el Consejo de Seguridad es la ocupación del Líbano por fuerzas extranjeras. Nuestra delegación ha apoyado todas las medidas recomendadas por el Secretario General para atenuar siquiera en parte los sufrimientos de ese heroico y sacrificado pueblo. Bolivia, junto a los demás miembros del Consejo de Seguridad, se ha esforzado por contribuir con su apoyo a la recuperación de la autoridad territorial por parte del Gobierno libanés. Ha sido y seguirá siendo una tarea ardua el lograr que se retiren las fuerzas que han hecho de ese país su campo de enfrentamiento, permitiendo la recuperación y consolidación del Gobierno nacional con la más amplia autoridad territorial. Así lo deseamos fervientemente.

116. Bolivia ha seguido con especial atención el desarrollo de los acontecimientos en el Oriente Medio. Ofreció su pleno e invariable apoyo a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, cuyo equilibrio consideramos de equidad y justicia, pues, de un lado consolida la existencia del Estado de Israel y de otro condena de manera clara la

ocupación de territorios árabes por la fuerza y exige su más pronta devolución. Respalamos el derecho inalienable del pueblo palestino a contar con un territorio propio donde asentar un Estado soberano. Apoyamos, asimismo, el derecho a la existencia del Estado de Israel con fronteras reconocidas y seguras, y recomendamos a las partes un enfoque realista y global de esta situación apremiante y explosiva.

117. La delegación de Bolivia ha recibido con beneplácito la inclusión del tema propuesto por Rumania, titulado "Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados" [A/34/143]. Considera que esta valiosa iniciativa debe merecer el atento y positivo análisis de esta Asamblea, ya que se trata de un significativo aporte a la vigencia de los procedimientos que establece el Artículo 33 de la Carta.

118. Bolivia, país en desarrollo y aquejado por problemas sociales y económicos, mal podría permanecer impasible ante la carrera armamentista que se viene desarrollando en el mundo. Son de sobra conocidas las pavorosas estadísticas sobre el armamentismo de las grandes y medianas Potencias, así como las cifras astronómicas que se dedican al incremento de sus pertrechos militares, y no es el caso repetir las, pero tampoco podemos ser observadores pasivos. Todos los países que desean vivir en paz tienen que asumir una actitud positiva en favor del desarme general y completo. La carrera armamentista en que están empeñados países de la región y del mundo constituye un flagrante desacato a la voluntad mayoritaria de la comunidad internacional. Destinar cuantiosos recursos a tan censurable fin, cuando podrían ser utilizados en favor del desarrollo económico y social de los pueblos, es algo realmente inadmisibles.

119. Como país de profunda vocación pacifista sumamos nuestra voz a la de todas aquellas delegaciones que en esta Asamblea han abogado por la aprobación del tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas y por la pronta convocación de la Conferencia Mundial de Desarme, cuyo solo enunciado representa una advertencia frente al riesgo y la tragedia de una hecatombe nuclear.

120. Para concluir, deseo expresar el vivo propósito que anima a la delegación de Bolivia de continuar prestando su más decidido apoyo a la solución de los graves problemas que aquejan a la humanidad, compartiendo responsabilidades y esfuerzos con todas las naciones representadas en este cónclave internacional.

*El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.*

121. Sr. KEUTCHA (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, séame permitido presentarle las felicitaciones más cálidas y fraternas de la delegación del Camerún con motivo de su elección unánime para desempeñar los altos cometidos de Presidente de la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones. He de agradecer también una nota muy especial, pues conocemos y apreciamos la calidad de hombre y de diplomático que lo distingue, su dedicación y contribución a la lucha que libra África con el resto del mundo por su dignidad, prueba de lo cual es su acción, entre otras, al frente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Además, por su intermedio, su elección honra a África y constituye un justo motivo de

orgullo para su país, la hermana República Unida de Tanzania, vinculada al Camerún más allá del fondo cultural de su africanidad, entrelazados por la geografía, la historia y sus aspiraciones comunes y por una fructífera cooperación en el seno de la OUA y de nuestra gran familia de los no alineados.

122. Nos complace aprovechar esta oportunidad para agradecer a quien lo precedió en su cargo, el Sr. Indalecio Liévano, de Colombia, por el modo destacado en que desempeñó sus altas responsabilidades.

123. Finalmente, deseamos rendir un homenaje muy especial y expresar nuestra profunda gratitud al Secretario General de nuestra Organización, el Sr. Kurt Waldheim. Mi Gobierno le agradece los esfuerzos incansables que despliega incesantemente, con gran abnegación y discreción, en el ejercicio de sus difíciles funciones para hallar respuestas a los múltiples problemas de nuestro tiempo.

124. Por otra parte, deseamos dar la bienvenida entre nosotros a la delegación de Santa Lucía. Con la admisión de este Estado como Miembro número 152, se ve reforzada la vocación universalista de nuestra Organización.

125. A comienzos del mes pasado nos enteramos con gran tristeza de la desaparición prematura del Sr. Agostinho Neto, Presidente de la República Popular de Angola. Es bien conocido el lugar que ocupó en Africa y en el mundo y de ello dan medida los numerosos testimonios de profunda y sincera condolencia dirigidos a su familia, al Gobierno y al pueblo angoleños, a los que agregó los de mi delegación y los míos propios.

126. Este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un ambiente internacional que preocupa especialmente, marcado por tirantezas y conflictos que generan sufrimientos y miserias, así como por el desorden económico del cual el tercer mundo y Africa en especial son sus principales víctimas.

127. Las victorias conseguidas durante el decenio pasado contra la dominación y la esclavitud hacían esperar, no obstante, que Africa surgiría de su larga noche colonial y podría por fin conocer la paz y lanzarse por el camino de un desarrollo económico, social y cultural solidario con el resto de la humanidad.

128. Pero esta noble intención se ve obstaculizada porque en el Africa meridional persiste la obcecación de una minoría de racistas que se benefician con la complicidad de grupos poderosos de intereses foráneos. Esta situación intolerable para la dignidad humana es peligrosa no sólo para los pueblos de Africa sino también para la paz y la seguridad internacionales.

129. Es incuestionable que ningún país africano puede sentirse verdadera y totalmente dueño de su destino y en libertad de organizar su porvenir de dicha y prosperidad mientras persista la política de *apartheid* y opresión que prevalece en esa parte de nuestro continente.

130. La suerte de millones de hombres sometidos a la esclavitud en su propia patria merece una atención vigilante y permanente de nuestra Organización, fundada en el respeto del principio de la inalienable dignidad de todos los seres humanos, en la igualdad de los derechos de los pueblos y, entre ellos, el de disponer de sí mismos.

131. En nuestra opinión, la Asamblea General constituye el marco apropiado para promover y afianzar la solidaridad activa que los movimientos de liberación deben merecer de la comunidad internacional. Es necesario congratularse por

la intensificación de la lucha que dichos movimientos llevan a cabo en el Africa meridional, ya que, por de pronto, han acorralado al régimen de Pretoria, llevándolo a acciones absurdas de las que nadie se libra. Es menester fortalecer constantemente ese combate por medio de firmes presiones internacionales sobre ese régimen. En este sentido, debemos tener presente la nueva condena unánime de que Sudáfrica ha sido objeto recientemente por parte del Consejo de Seguridad<sup>15</sup> con motivo de la creación de otro bantustán.

132. Nadie ignora que la máscara de autonomía acordada a entidades geopolíticas artificiales o a grupos étnicos sólo tiene por objeto crear un cinturón de seguridad alrededor del bastión del *apartheid*.

133. Mi país, que aplica y seguirá aplicando estrictamente las decisiones de las Naciones Unidas y de la OUA, prohíbe toda relación tanto con Sudáfrica como con estos Estados títeres que carecen de base nacional y están destinados a ser dominados por los racistas sudafricanos.

134. Tal es la política de esclavitud que Pretoria tiene la intención de perpetuar en el Territorio internacional de Namibia.

135. El año pasado, en esta misma Asamblea, algunos abrigaron la esperanza de una solución rápida para este problema sobre la base de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Tal vez haga falta recordar que el principal objetivo de dichas resoluciones era el de permitir al pueblo de Namibia el ejercicio de su derecho a la libre determinación e independencia dentro del marco de la celebración de elecciones libres y democráticas bajo el control y la supervisión de las Naciones Unidas.

136. Sin embargo, después de la publicación del informe del Secretario General acerca de los aspectos prácticos para la aplicación del plan de las Naciones Unidas<sup>16</sup>, Sudáfrica, que había aceptado solemnemente esa solución, no vaciló, con su acostumbrada mala fe, en cuestionarla.

137. Resulta claro que, al hacerlo, Sudáfrica busca la forma de ganar tiempo, transformando sustancialmente los parámetros de la situación y falseando la aplicación del plan internacional para alcanzar, en definitiva, los objetivos de su plan de solución interna.

138. En el mes de mayo pasado, con motivo de la reanudación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, por medio de una mayoría abrumadora se llegó a la adopción de una resolución que pedía al Consejo de Seguridad que se reuniese con urgencia a fin de tomar en contra de Sudáfrica las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII de la Carta [resolución 33/206]. Lamentablemente, hasta el presente no ha sido posible concretarlo.

139. Debemos deplorar que, a pesar de la arrogante actitud de Pretoria, que no cesa de corroer la credibilidad de nuestra Organización, algunas Potencias, especialmente aquellas que disponen de medios de presión decisivos sobre Sudáfrica, no se muestren dispuestas a utilizarlos.

140. Debemos denunciar, una vez más, todas las maniobras sudafricanas tendientes a marginar a la SWAPO, representante auténtico del pueblo de Namibia, para que

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año*, 2168a. sesión, párr. 1.

<sup>16</sup> *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

resulte inaplicable el plan internacional de solución y se justifique, en cambio, una solución interna al estilo de la acaecida en Rhodesia, cuyos límites comenzamos a vislumbrar.

141. Camerún, miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, reafirma su apoyo total a la lucha del pueblo de ese Territorio bajo la dirección de la SWAPO. Reafirmamos también el derecho de ese pueblo a la libre determinación e independencia dentro del marco de una Namibia unida, incluida Walvis Bay. Estimamos que si Sudáfrica sigue obstruyendo la aplicación del plan de solución internacional, tal como la interpretó el Secretario General y la confirmó de inmediato el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978), no habrá otra alternativa que adoptar las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta a efectos de obligar a Sudáfrica a que coopere con las Naciones Unidas.

142. La falta de rigor de que hacen gala algunas Potencias con respecto a Sudáfrica, constituye, como ya lo hemos dicho, una de las causas principales del debilitamiento de nuestra Organización. El Secretario General destaca con razón en su memoria sobre la labor de la Organización — y lo deplora — la crisis de confianza de que padecen las Naciones Unidas como consecuencia de la falta de observancia de muchas decisiones del Consejo de Seguridad [véase A/34/1, secc. X].

143. El problema de Rhodesia resulta sumamente esclarecedor en este sentido. Hace ya casi 15 años que un grupo de aventureros racistas se adueñaron del poder en esta colonia británica privando a 6 millones de negros del ejercicio de sus derechos más elementales. Aunque las sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad hayan afectado al impulso de la economía de Rhodesia, no han logrado destruir el régimen ilegal instalado en Salisbury, que debe su supervivencia a la abierta ayuda procedente de Sudáfrica así como a la que le dispensan numerosas empresas multinacionales.

144. Estimamos que le corresponde al Consejo de Seguridad decidir oportunamente el levantamiento de las sanciones adoptadas en contra del régimen rebelde.

145. Mi país se felicita por el nuevo enfoque definido en la última Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka. Como siempre lo hemos afirmado, no cabe la menor duda de que la única solución aceptable para Zimbabwe estriba en llegar a un acuerdo con los movimientos de liberación con vistas a una transferencia efectiva de la soberanía a la mayoría sobre la base de elecciones libres y democráticas bajo control internacional.

146. Confiamos en que las conversaciones que se están llevando a cabo en Londres permitan al Reino Unido desencadenar el proceso de una independencia auténtica para Zimbabwe. En nuestra opinión, todo reconocimiento del régimen de Salisbury exige un reordenamiento constitucional fundamental que asegure el predominio de la democrática regla de la mayoría. Que nadie se llame a engaño. Tal como lo demuestran las repercusiones de las crisis actuales, la interdependencia entre los pueblos y naciones dista mucho de ser una ficción. Sería ilusorio hablar de paz mientras Africa sufra la discriminación y no cuente plenamente con los beneficios del respeto de los principios consagrados en la Carta.

147. Para el progreso de toda la comunidad de naciones es indispensable que se complete el proceso de emancipa-

ción de los pueblos, que se inició en los últimos tres decenios, especialmente en Africa y Asia, hasta lograr la liberación de los últimos guetos de la opresión. Para la seguridad de los Estados es igualmente crucial que se respeten su integridad territorial, su independencia y su soberanía.

148. Este principio clave inscrito en la Carta es también una de las piedras angulares de la doctrina de la no alineación, base de la política exterior de mi país.

149. Permítaseme recordar una vez más nuestra concepción de la no alineación tal como la definió el Presidente de la República Unida del Camerún, Ahmadou Ahidjo:

“La no alineación, para nosotros, significa ante todo no injerencia en los asuntos internos de los demás.

“La no alineación, para nosotros, significa también no recurrir a la fuerza ni amenazar con la fuerza para la solución de los conflictos internacionales.

“La no alineación, para nosotros, significa igualmente un estado de vigilancia permanente ante todas las Potencias organizadas actuales o futuras, sin tomar partido *a priori* contra ninguna, pero manteniendo la mano tendida para una cooperación leal, mientras no haya que sacrificar ningún interés vital.

“La no alineación, para nosotros, significa, finalmente, tolerancia y coexistencia pacífica, inclusive dinámica, entre los Estados con distintos regímenes políticos, sociales y económicos, pero actuando de consuno en la promoción de un mundo de pueblos iguales, liberados de la dominación y el miedo y respetándose mutuamente.

“En otras palabras, la no alineación es, para nosotros, no antinómica sino complementaria de la cooperación internacional.”

Esta filosofía orienta nuestro enfoque de los conflictos a que se encuentra enfrentada nuestra época.

150. En primer lugar, en el Oriente Medio — región que en tres decenios ha conocido tres de las más mortíferas guerras — la situación sigue inestable y explosiva.

151. Mi delegación no cesa de reafirmar que la cuestión palestina está en el centro mismo del conflicto árabe-israelí y que toda solución que haga caso omiso de este elemento esencial no será ni justa ni duradera.

152. Por lo tanto, es indispensable que el pueblo palestino disfrute de todos sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a tener una patria. La búsqueda de una solución equitativa entraña su participación efectiva en todo proceso de paz y en todo mecanismo de negociación por medio de su representante auténtico, la OLP.

153. Israel, que tiene derecho a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas, debe abandonar sus intenciones expansionistas y retirarse de todos los territorios árabes ocupados, de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, para que llegue por fin a esta parte del mundo una era de paz y de cooperación mutuamente ventajosa.

154. Cabe evocar aquí el drama que vive el Líbano y que amenaza a este Estado en su esencia misma. El Camerún apoya todos los esfuerzos tendientes a salvaguardar la independencia y la integridad territorial de ese país amigo.

155. En cuanto a Chipre, las dos comunidades podrían encontrar un clima de comprensión que permitiese preservar al mismo tiempo sus intereses respectivos, la independencia, la integridad y la unidad de este país no alineado,

si las Potencias extranjeras se abstuvieran de una vez por todas de intervenir en sus asuntos internos.

156. Finalmente, en el Asia sudoriental, el pueblo camboyano se encuentra amenazado desde hace 10 años. Esta situación, que subsiste, constituye una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Las tensiones peligrosas, la inestabilidad, los enfrentamientos que se producen, los antagonismos, las violaciones en masa de los derechos humanos, las innumerables pérdidas de vidas humanas, las destrucciones de toda índole y los sufrimientos resultantes para el pueblo camboyano, exigen la adopción inmediata de las medidas necesarias a fin de permitir que los pueblos de esta región definan sus opciones políticas y solucionen sus problemas sin injerencias externas, en el respeto de su integridad territorial, su soberanía y su independencia.

157. El advenimiento de la paz en estas regiones perturbadas reforzaría el proceso de una disminución generalizada de la tirantez en el mundo y contribuiría a mejorar uno de los motivos de angustia de nuestra época. Me refiero a la carrera de armamentos.

158. Nuevamente este año, se han dedicado sumas colosales, del orden de los 480.000 millones de dólares, a gastos militares, según estimaciones muy autorizadas; es decir, un aumento de aproximadamente 1 millón de dólares por minuto.

159. En estas evaluaciones, la parte imputable a las principales alianzas militares supera el 70%.

160. Volvamos una vez más a los principios de la no alineación para denunciar la falacia de la paz que se hace descansar en el equilibrio precario del terror.

161. No se insistirá nunca demasiado en que la paz, la cooperación internacional y el desarrollo económico solidario de las naciones exigen un desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

162. Mi delegación aprecia los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que han culminado con la firma de su segundo acuerdo sobre limitación de las armas estratégicas. Esperamos que este acuerdo sea pronto ratificado. Se trata en este caso de una medida parcial, ya que está ubicada en un marco de negociación bilateral exclusiva y destinada únicamente a garantizar un sutil equilibrio nuclear entre estas dos grandes Potencias.

163. La ratificación del Tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas debería abrir la vía que llevara a la concertación de otro tratado después de la tercera serie de conversaciones y dar nuevo impulso a las negociaciones internacionales para revertir la carrera de armamentos.

164. El desarme, la descolonización y la disminución de las tensiones y conflictos en el mundo no podrían por sí solos garantizar la paz y la seguridad internacionales. En efecto, ellas importan igualmente justicia y equidad en el terreno económico, y el actual período de sesiones se lleva a cabo en un momento de incertidumbre, de decepción y de profunda inquietud en las relaciones económicas internacionales.

165. En realidad, los países industrializados han tenido un crecimiento rápido después de la segunda guerra mundial, gracias a la abundancia y disponibilidad de las materias primas de los países en desarrollo y merced al apoyo de las instituciones técnicas y financieras organizadas es-

pecialmente para atender sus intereses. Este sistema, por sus efectos perversos, terminó por revelar sus límites. Después de ello, se originó una caída continua de la producción y del crecimiento, un empeoramiento de la inflación, la inestabilidad monetaria, es decir, una recesión generalizada.

166. Esta situación, que afecta especialmente a las economías nacientes de los países del tercer mundo, ha demostrado la necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional.

167. Dentro de esta perspectiva, se adoptaron numerosas iniciativas durante los últimos 20 años, desde la institucionalización de la UNCTAD hasta la creación del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General e incluyendo dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, el sexto y el séptimo.

168. Desgraciadamente, los resultados obtenidos están lejos de los objetivos perseguidos.

169. El reciente quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila, del cual se tenía derecho a esperar resultados apreciables dada la primacía que debía haberse acordado al examen profundo de los problemas de los cambios estructurales en la economía mundial, así como al estudio de las acciones globales y correlativas en cuestiones comerciales, monetarias, financieras y técnicas, terminó con las conclusiones mediocres por todos conocidas.

170. En cuanto a los acuerdos del GATT, nuestro Secretario General indica en su memoria sobre la labor de la Organización que aquéllos, aunque “proporcionan un marco para la lucha contra el futuro proteccionismo . . . brindan poco alivio inmediato a los países más afectados por las actuales medidas proteccionistas” [véase A/34/1, secc. V]. Asimismo, a pesar de los progresos realizados: “Queda mucho por hacer para establecer el fondo común y aplicar los otros componentes del Programa Integrado para los Productos Básicos”. [Ibid.]

171. El Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General ha adoptado durante sus recientes períodos de sesiones ciertas propuestas [véase A/34/34], en general menores, relativas a la transferencia de recursos, la agricultura y otras cuestiones relacionadas con la alimentación. Esos resultados, obtenidos gracias al nuevo impulso que nuestra Asamblea proporcionó al Comité el año pasado, distan mucho de estar a la altura de las necesidades pero demuestran hasta la evidencia que si la acción del Comité contara con el apoyo de una voluntad política suficiente, ello constituiría un refuerzo en su labor.

172. Lo mismo puede decirse respecto de los trabajos del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, que se encuentra actualmente atascado en la elaboración de un preámbulo.

173. Las negociaciones para establecer una nueva convención sobre el derecho del mar, que se celebran desde hace seis años, podrían pronto concluir con éxito si los gobiernos diesen muestras de una firme voluntad política. Para ello es necesario que se respete el calendario que se adoptó en el octavo período de sesiones a fin de que se pudiera firmar la convención en 1980. Mi Gobierno, como en el pasado, participará activamente en esta última etapa de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estamos persuadidos de que el nuevo

concepto de patrimonio común de la humanidad, que ha dado nacimiento a estas largas negociaciones, será salvaguardado, lo mismo que los intereses esenciales de los países interiores y en situación geográfica desventajosa.

174. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo llega a su fin. Aunque señalado por negociaciones intensas no ha tenido en definitiva más resultados que el reconocimiento de la existencia de la crisis, del desequilibrio, de la inestabilidad y de la incertidumbre generalizada en que nos encontramos, así como de la imperiosa necesidad de efectuar cambios si es que deseamos asegurar nuestra supervivencia.

175. Estamos iniciando el ciclo de otro decenio y debemos prepararnos para abordarlo con un espíritu renovado. Con tal fin, los países no alineados, en su reciente Sexta Conferencia, celebrada en La Habana, destacaron a justo título que

“... el establecimiento del nuevo orden económico internacional requiere iniciativas audaces, pide soluciones nuevas, concretas y globales y no puede lograrse mediante reforma e improvisaciones graduales encaminadas a resolver las dificultades económicas actuales” [véase A/34/542, pág. 235].

176. Al orden nuevo que reclamamos con toda nuestra voz debe corresponder una nueva moral: aquella fundada en un profundo sentimiento de justicia, de equidad y de solidaridad entre los pueblos; aquella, como lo declaramos desde esta tribuna el año pasado<sup>17</sup>, dotada de una voluntad real de superar los egoísmos nacionales en beneficio del fortalecimiento de ese bien común supranacional en el que la paz, la seguridad colectiva y el bienestar de todos los pueblos constituyan los elementos determinantes; aquella, en fin, de la traducción, cada vez mayor y acelerada en los hechos, de las decisiones adoptadas o que lo sean en las distintas instancias internacionales. Esa nueva moral exige la revisión y la actualización de nuestros esquemas y de nuestros cuadros y entraña, además, el crecimiento de las responsabilidades y de las posibilidades de acción de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que la racionalización de sus estructuras y métodos de trabajo. Por lo tanto, apoyamos las iniciativas altamente constructivas preconizadas en dicho sentido por nuestro Secretario General [A/34/320].

177. Es generalmente admitido hoy que los Estados no pueden individualmente ni en pequeños grupos resolver los grandes problemas de nuestro tiempo. Hace falta obrar en escala mundial a pesar de las divergencias y de otros factores de división que continúan oponiéndose al advenimiento de un mundo mejor organizado y más equitativo.

178. Sr. CHISSANO (República Popular de Mozambique) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en este período de sesiones de la Asamblea General, nos inclinamos respetuosamente en memoria del gran estadista y luchador por la libertad, el Sr. Agostinho Neto, Presidente del Partido Obrero del MPLA<sup>18</sup> y Presidente de la República Popular de Angola. Su carácter humanístico, altamente apreciado, y su compromiso indeclinable por la justicia y la lucha contra el imperialismo han hecho de él una figura histórica de eterna recordación. El Presidente Neto se granjeó la

admiración y el afecto no sólo del pueblo angoleño y del pueblo combatiente de nuestra propia nación, sino los de todos los pueblos del mundo amantes de la paz. Para nosotros, el Presidente Neto fue y será siempre un símbolo del Africa combatiente. El continuará siendo un símbolo del Africa resuelta a romper las cadenas del colonialismo y de la dominación imperialista. Para nosotros, el Presidente Neto fue y será siempre símbolo del Africa en construcción que busca la felicidad de su pueblo. Para nosotros, un pueblo que lucha por una sociedad libre de la explotación del hombre por el hombre, la mejor manera de rendir homenaje a su memoria, sólo puede ser mediante la prosecución de su lucha por la libertad y la justicia.

179. Nosotros que venimos de una región donde se enfrentan la libertad y la dominación, lo felicitamos con emoción a usted, Sr. Presidente, por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Usted proviene de la República Unida de Tanzania, un Estado de primera línea con el cual la República Popular de Mozambique está unida por los lazos de la sangre vertida por nuestros dos pueblos en la lucha común contra la dominación colonial y la agresión imperialista.

180. El partido, pueblo y Gobierno de la República Unida de Tanzania siempre estuvieron junto a nosotros en la lucha contra el colonialismo portugués. Hoy nos encontramos juntos también en la misma trinchera de la lucha por la emancipación política y económica de nuestros países. La República Unida de Tanzania sigue permaneciendo en la primera línea de nuestra lucha común contra los regímenes racistas y minoritarios del Africa meridional. Por su compromiso en la lucha de liberación del mundo en general y de Africa en particular, su país se ha convertido en un blanco permanente de la agresión imperialista. La invasión y las matanzas perpetradas por las hordas fascistas de Idi Amín contra la República Unida de Tanzania, estaban destinadas a destruir un baluarte seguro de los movimientos de liberación nacional. Una vez más triunfó la justicia y la libertad; una vez más fueron derrotados el terror y la opresión.

181. A partir de 1971, el Sr. Salim Ahmed Salim, en su carácter de Presidente del Comité sobre la descolonización, demostró no sólo las calidades de un gran diplomático sino también las de un verdadero combatiente por los pueblos sometidos a la dominación colonial y racista. Estamos seguros de que con su experiencia y dedicación a los ideales de la liberación, así como su compromiso por la paz y el progreso, la labor de este período de sesiones bajo su esclarecida dirección se verá coronada por el éxito, lo que será de gran importancia para el decenio venidero.

182. La década que acabará dentro de dos meses ha sido un éxito cualitativo en cuanto a la lucha de liberación de los pueblos en general y del Africa en particular.

183. En Asia, los pueblos del Afganistán y el Irán lograron derrocar regímenes dictatoriales que formaban parte del sitio impuesto por las fuerzas imperialistas contra los socialistas. Sin embargo, es la victoria histórica de los pueblos del Viet Nam reunificado, Lao y Kampuchea sobre la mayor Potencia imperialista, que sigue inspirando y alentando la lucha de la humanidad por una sociedad justa y libre de la explotación del hombre por el hombre.

184. En América Latina, los pueblos de Nicaragua y Granada barrieron las dictaduras oligárquicas y prepararon el camino para nuevas posibilidades de liberación en esa región.

<sup>17</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 18a. sesión, párrs. 138 a 192.

<sup>18</sup> Movimento Popular de Libertação de Angola.

185. En Europa, tras el derrumbamiento de la dictadura fascista colonial de Salazar y Caetano en Portugal y de la de Franco en España, los pueblos de estos países volvieron a establecer la libertad que durante más de 40 años se les había negado mediante una represión y terror sistemáticos.

186. En Africa, durante siglos sometida al saqueo, la dominación y la explotación colonial e imperialista, el derrumbamiento del imperio colonial portugués, la independencia de Seychelles, las Comoras y Djibouti, el derrocamiento del régimen imperial atrasado de Etiopía, la destrucción de los regímenes corruptos y dictatoriales de Guinea Ecuatorial y Uganda y la transformación revolucionaria en Benin, Madagascar, el Congo, Etiopía y Seychelles, constituyen importantes victorias para la paz y los pueblos amantes de la libertad.

187. En el norte de Africa, los triunfos militares, políticos y diplomáticos del Frente POLISARIO, que dieron por resultado el acuerdo de paz entre él y Mauritania [véase A/34/23/Rev.1, cap. X, anexo, párr. 38], contribuyen al mayor aislamiento del régimen colonialista de Rabat. Al firmar el acuerdo, Mauritania recobró la dignidad que había perdido durante su asociación con los aventureros expansionistas y colonialistas de Marruecos. Los nuevos dirigentes de Mauritania han demostrado así un mayor sentido de responsabilidad y han comprendido la inevitabilidad de la victoria de la lucha de los pueblos por su liberación e independencia nacional.

188. Marruecos, por el contrario, sigue negándose a reconocer y aceptar la realidad nacional del pueblo saharauí. Marruecos está violando de manera flagrante la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 1514 (XV). De manera desvergonzada el Reino de Marruecos, reivindicando la posesión, está ocupando por la fuerza aquella parte del Territorio del Sáhara Occidental que tan sólo ayer pretendía que pertenecía a Mauritania. Esto demuestra claramente lo falaz de los argumentos de Marruecos, que no tienen otra intención que encubrir sus aspiraciones expansionistas.

189. La comunidad internacional debe condenar esta ocupación y exigir al régimen de Rabat que se retire del territorio saharauí, para que el pueblo del Sáhara Occidental, bajo la esclarecida dirección del Frente POLISARIO, pueda promover en paz el desarrollo de su país. Mozambique reitera su total solidaridad con la justa lucha del pueblo saharauí.

190. Sin embargo, es en el Africa meridional donde han ocurrido los cambios más importantes. La proclamación de la República Popular de Angola y de la República Popular de Mozambique ha sacudido la estrategia imperialista de dominación y explotación de nuestros pueblos y nuestros recursos naturales. En Angola y Mozambique la bandera del internacionalismo proletario está ondeando ante los ojos de los últimos baluartes de la dominación racista y colonial. La independencia de nuestros dos países dio la señal del derrumbamiento del sistema de *apartheid*, el racismo y el colonialismo. El imperialismo no lo acepta fácilmente. En tanto a nivel internacional el imperialismo difunde campañas calumniosas de mentiras y difamación contra la República Popular de Mozambique y la República Popular de Angola, organiza, financia e intensifica su apoyo militar y logístico a los regímenes fascistas para que éstos puedan atacar a nuestros países.

191. Desesperadas al comprobar su incapacidad para eliminar los movimientos de liberación nacional, las Potencias imperialistas tratan de dejar de lado a estos movi-

mientos presentándose como defensoras de la liberación de los pueblos de Zimbábwe, Namibia y Sudáfrica.

192. En Washington, Londres, París, Bonn y otras capitales del poder en el mundo occidental se están organizando los planes para salvaguardar lo que con eufemismo se llama la "civilización occidental", que fue impuesta a nuestros pueblos mediante el látigo y las cadenas, la crueldad y el terror.

193. Así es como nacieron las iniciativas anglonorteamericanas para Zimbabwe y las de los cinco países occidentales para Namibia. Estas son iniciativas creadas para mantener el hambre, la miseria, el analfabetismo y la enfermedad en Zimbabwe y Namibia. Esto se ha hecho para asegurar que Sudáfrica siga siendo una granja, una propiedad privada de las empresas transnacionales y una base estratégica de la agresión contra el resto de Africa y para la dominación del continente. Al imperialismo no le preocupa que los niños sean asesinados en Nyazonia y las mujeres en Kassinga, que los hombres sean diezmados por la desnutrición en las plantaciones de Rhodesia, o que los jóvenes sean brutalmente asesinados en Soweto por rechazar la "aculturación". Esta es la "democracia occidental", los "valores occidentales", que han sido heroicamente resistidos por los pueblos de nuestra región.

194. La brutalidad de los racistas y los imperialistas encuentra una respuesta en nuestro pueblo, el cual, empuñando las armas, con su propia sangre y el sacrificio de sus mejores hijos, ha trazado una frontera entre la libertad y la opresión, entre la dignidad humana y la servidumbre.

195. En Zimbabwe y Namibia está ganando impulso la lucha armada y se está apretando el dogal en torno de esos centros de dominación y explotación. El Frente Patriótico de Zimbabwe y la SWAPO en Namibia, mediante la determinación y el sacrificio que demostraron en sus respectivas luchas de liberación, han demostrado que eran los únicos representantes legítimos de sus pueblos respectivos, y en esta forma se han ganado la admiración y el respeto de la comunidad internacional.

196. La legalidad y la justicia de la lucha de los pueblos de Zimbabwe y Namibia fueron reafirmadas unánimemente por la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, que se celebró en Maputo en mayo de 1977<sup>19</sup>. Como resultado de ella, los regímenes racistas y minoritarios de Pretoria y Salisbury fueron sometidos a un aislamiento internacional creciente, y se denunciaron las maniobras de estos dos regímenes encaminadas al establecimiento de gobiernos títeres.

197. Durante esta Conferencia, la comunidad internacional reiteró la necesidad de que se preparen y apliquen las sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad contra la colonia británica de Rhodesia del Sur, y exhortó a que se imponga un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, que persiste en su ocupación ilegal del territorio de Namibia.

198. Esa Conferencia condenó a algunas Potencias occidentales que, violando las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, continúan suministrando equipos militares y otro tipo de ayuda que mantiene la colonización en Rhodesia del Sur y Namibia, y alienta la agresión contra los países de primera línea.

<sup>19</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12344/Rev.1.



199. Por otro lado, la Conferencia exhortó a la comunidad internacional a que aumente su asistencia política y financiera a los movimientos de liberación nacional, así como a los países de primera. Sin embargo, observamos con pesar que aunque estuvimos juntos cuando se tomó esta decisión, estamos divididos en su aplicación. Así, vemos que en Mozambique, Angola, Zambia y Botswana, los aviones que llevan a cabo las matanzas se fabrican con patente francesa; las armas que matan a gente indefensa se fabrican en Bélgica; los helicópteros que transportan mercenarios y ametrallan a niños escolares son de origen norteamericano; y es el Reino Unido el que provee el combustible que permite a este régimen ilegal atacarnos. Con todo esto pretenden impedir el avance de los movimientos de liberación nacional. Los amigos de la explotación y la dominación siguen apoyando el racismo y el colonialismo.

200. Por el contrario, los países socialistas, los países nórdicos y otros pueblos amantes de la paz y la libertad, aumentaron considerablemente su apoyo a los movimientos de liberación nacional y a los Estados de primera línea. De aquellos países recibimos ambulancias y mantas para los campos de refugiados, semillas y tractores para nuestros centros agrícolas que los racistas destruyen a diario. Ellos nos envían médicos, ingenieros y técnicos con los cuales los movimientos de liberación nacional y los países de primera línea construyen juntos el progreso social de sus pueblos.

201. Los países socialistas han estado satisfaciendo las necesidades de nuestra lucha. Nos suministran las armas necesarias para fortalecer nuestra capacidad defensiva, aplicando así las decisiones del Consejo de Seguridad.

202. Los pueblos de Zimbabwe y Namibia responden a la obstinación de los colonialistas y racistas intensificando su lucha armada de liberación.

203. En Zimbabwe, la Potencia colonial se vio obligada a asumir sus responsabilidades en el proceso de descolonización, principalmente como resultado de las victorias políticas y militares del Frente Patriótico, así como de la presencia de la comunidad internacional.

204. Este fue el marco dentro del cual el Reino Unido aceptó, en la Reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada recientemente en Lusaka, la convocación de una conferencia constituyente en Londres, con miras a llegar a una solución negociada del problema de Rhodesia.

205. Al aceptar su participación en esa conferencia, el Frente Patriótico demostró una vez más que las fuerzas que luchan por la libertad también pueden negociar la paz, a fin de llevar la libertad y la dignidad a sus pueblos. El Frente Patriótico, resuelto a contribuir a la terminación exitosa de esa conferencia, ha demostrado madurez y flexibilidad en el proceso de las negociaciones. Es el Frente Patriótico el que está haciendo concesiones considerables. Por ejemplo, al aceptar que el 20% de los escaños de la Asamblea Legislativa de Zimbabwe sean reservados para los blancos, sacrificó un importante aspecto de sus principios antirracistas en aras de facilitar la búsqueda de una solución.

206. El Frente Patriótico es la principal fuerza en Zimbabwe que encabeza la lucha armada de liberación. El Frente Patriótico es el legítimo representante del pueblo de Zimbabwe. El Frente Patriótico encarna los ideales de libertad y de justicia. Por lo tanto, todo nuestro apoyo y solidaridad deben ir al Frente Patriótico. Nadie mejor que

el Frente Patriótico puede determinar si se ha alcanzado o no los objetivos por los que lucha. Sólo el logro de estos objetivos puede poner fin a la lucha armada, traer la paz y, por consiguiente, el levantamiento de las sanciones.

207. La comunidad internacional no puede aceptar el levantamiento unilateral de las sanciones como sugieren algunos de los círculos más conservadores de los Estados Unidos de América y del Reino Unido. Esperamos que los Gobiernos de estos países y de otros resistan a las presiones en ese sentido. La comunidad internacional debe condenar todo gobierno de Zimbabwe que no se base en criterios establecidos en pleno acuerdo con el Frente Patriótico.

208. En lo que se refiere a la cuestión de Namibia, la SWAPO, los países de primera línea y la comunidad internacional han aceptado el plan del Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a la descolonización de este Territorio, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de nuestra Organización.

209. Entretanto, Sudáfrica se niega a darle cumplimiento, en flagrante desafío de las decisiones de las Naciones Unidas. Su intransigencia es el resultado de la complicidad y el apoyo que recibe de algunos países occidentales.

210. La comunidad internacional tiene la obligación de denunciar y condenar las maniobras dilatorias de Sudáfrica y de sus aliados, quienes tratan de imponer obstáculos al proceso de liberación del pueblo de Namibia. Las Naciones Unidas deben tomar medidas concretas contra Sudáfrica para asegurar la plena aplicación del plan adoptado por el Consejo de Seguridad. Debemos intensificar nuestro apoyo y solidaridad a la SWAPO, que lucha por una patria libre, unida e indivisible. Walvis Bay es parte integrante de Namibia. Namibia pertenece a los namibianos, y nadie puede arrogarse el derecho a poseer un solo ápice de su territorio.

211. El principal enemigo de los pueblos de Africa es el régimen racista de Pretoria y su diabólico sistema de dominación y *apartheid*. El *apartheid* es hambre y miseria, enfermedad e ignorancia, aculturación y desempleo; en otras palabras el *apartheid* es la negación completa del ser humano.

212. Ante la oposición de los pueblos sudafricanos, denunciado y rechazado por la comunidad internacional, el régimen de *apartheid* trata de introducir cambios cosméticos que no modifican en su fondo la estructura de dominación y de discriminación. En este contexto, observamos la pseudoliberalización del régimen en ciertas esferas sociales. Dentro de este mismo contexto se introdujo la política de bantustanización. Mediante los bantustanes, el régimen sudafricano trata de crear Estados amortiguadores para proteger la ciudadela racista. Mediante los bantustanes, puede contar con una reserva permanente de mano de obra barata que asegure la continuidad del sistema de explotación. Mediante los bantustanes, se divide a los pueblos que constituyen la nación sudafricana. Por eso decimos "no" al bantustán del Transkei, "no" al bantustán de Bophuthatswana y "no" al bantustán de Venda. Y diremos "no" a cualquier bantustán.

213. Todas las fuerzas amantes de la paz y de la libertad, y de modo particular las Naciones Unidas, tienen el sagrado deber de apoyar la lucha de liberación del pueblo sudafricano encabezado por el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica.

214. La erradicación del *apartheid* es tarea esencial de toda la humanidad.

215. Nosotros, los Estados de primera línea, estimamos que nuestra propia independencia será incompleta hasta el día en que todos los pueblos del África meridional se vean libres del colonialismo y el racismo. Hasta ese día, constituiremos una base segura para la liberación nacional de los pueblos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica.

216. Por esta razón, en 1975, con motivo de la admisión de la República Popular de Mozambique en la comunidad universal de naciones, exhortamos a poner en práctica un boicot completo y total contra el régimen ilegal y racista de Rhodesia del Sur y afirmamos que estábamos dispuestos a asumir todas las responsabilidades, de conformidad con nuestra obligaciones internacionales.

217. Unos meses más tarde, el 3 de febrero de 1976, el Presidente de la República Popular de Mozambique, Samora Moisés Machel, anunció al mundo que cerrábamos nuestras fronteras con la colonia británica de Rhodesia del Sur en aplicación de las sanciones impuestas por la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad. Este acto constituye el ejemplo de nuestra solidaridad con los pueblos combatientes. No se trata de una mera declaración de principios, porque la convertimos en medidas concretas.

218. El cumplimiento de esta resolución y de otras pertinentes ha creado graves dificultades a la economía de nuestro propio país. Estas dificultades han sido agravadas por el hecho de que nuestra estructura económica, concebida por el colonialismo, estaba orientada a servir los intereses de los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury. Centenares de miles de nuestros trabajadores iban a las plantaciones y minas de Rhodesia. A Rhodesia del Sur se dirigían importantes carreteras y ferrocarriles. El propósito principal de todas estas conexiones era el transporte de productos a Rhodesia. La interrupción de esta corriente vino a agravar nuestra situación económica ya débil. Sin embargo, pese a todas estas dificultades el pueblo de Mozambique ha dado acogida a más de 160.000 refugiados zimbabueses, que necesitan alimentos, asistencia sanitaria, viviendas y ropas; necesitan palas y tractores y otros medios para la producción de alimentos. Los niños necesitan leche y libros. Y es nuestro pueblo de Mozambique el que soporta la parte principal de esta carga.

219. Nuestro país es víctima de constantes agresiones armadas por parte de los racistas. ¿Por qué nos ataca el enemigo? Permítaseme que a este respecto cite al Sr. Samora Moisés Machel, Presidente de la República Popular de Mozambique:

“¿Cuál es el objetivo principal del enemigo? Impedir nuestro apoyo al movimiento de liberación de Zimbabue, obstaculizar nuestro desarrollo económico y la consolidación de nuestra independencia. El régimen Smith-Muzorewa desempeña su papel de agente fiel del imperialismo en la región. Su tarea consiste en impedir la liberación de Zimbabue, impedir la liberación de Sudáfrica y de Namibia y, al propio tiempo, desestabilizar los Estados independientes de la región.”

220. A comienzos de septiembre, justo antes de que empezara el actual período de sesiones de la Asamblea General, las fuerzas enemigas llevaron a cabo un total de 18 ataques armados y 65 violaciones de fronteras. En una de las mayores escaladas, las fuerzas de Rhodesia utilizaron 13 aviones Mirage, 8 helicópteros Bell y cinco aviones de reconocimiento.

221. Llegaron a sembrar la muerte y la destrucción. Mataron e hirieron a mozambiqueños. Tuvieron como blanco fundamental un importante complejo agroindustrial en el distrito de Chokwe. En esta incursión destruyeron varios puentes, fábricas y medios de transporte. El enemigo atacó, mató y destruyó sin discriminación alguna.

222. La agresión se concentró principalmente en las provincias de Manica, Sofala y Gaza. Sus principales objetivos fueron la población civil, los campos de refugiados, los centros de producción, los medios de comunicación y otras estructuras económicas estratégicas.

223. En sus operaciones de saqueo y matanza, las fuerzas racistas utilizaron gran cantidad de aviones y helicópteros para sembrar la destrucción y el terror. Mataron a tiros a los ancianos, abrieron a cuchilladas los vientres de mujeres embarazadas, convirtieron los jardines de niños en cementerios, utilizaron napalm y bombas de fragmentación contra nuestros hospitales y escuelas.

224. Así, la banda criminal viola las reglas fundamentales de la guerra, e ignora los más elementales principios de los derechos humanos. Las fuerzas de Smith-Muzorewa son secundadas por mercenarios, los famosos mercenarios criminales reclutados en ciertos países occidentales. Los mercenarios defienden los intereses imperialistas y por eso, cuando la justicia del pueblo los condena al castigo que merecen, los medios de información imperialistas, en un gran eco común, nos acusan de dictadura y de violación de derechos humanos.

225. El Consejo de Seguridad, a través de su resolución 386 (1976), exhortó a la comunidad internacional a que brindara a Mozambique asistencia financiera, técnica y material, a fin de permitirle llevar a la práctica su política de independencia económica, frente al régimen racista de Rhodesia y a ofrecernos la oportunidad de mejorar las condiciones en que podríamos acatar las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas. El mismo Consejo de Seguridad, merced a la resolución 411 (1977), hizo un llamamiento a la comunidad internacional, para que consolidara nuestra capacidad defensiva.

226. Sin embargo, la comunidad internacional, en su mayoría, no cumplió con su compromiso.

227. No obstante, es importante destacar que se ha demostrado solidaridad en forma positiva con el pueblo de Zimbabue y los Estados de primera línea, particularmente por parte de los países socialistas y de los países escandinavos. Han sido los países socialistas y escandinavos los que, acatando decisiones de las Naciones Unidas, han prestado considerable apoyo a nuestros programas de desarrollo económico y social, de defensa nacional y de asistencia a los refugiados.

228. Con el apoyo de todos los pueblos del mundo y, fundamentalmente, sobre la base de nuestro propio esfuerzo, el pueblo de Mozambique confía en la victoria. El factor fundamental de la victoria es el hombre consciente, un pueblo movilizado y organizado como el nuestro.

229. En Mozambique, en Zimbabue, en Sudáfrica y en Namibia, el enemigo está condenado a la derrota.

230. A esta altura, brindamos homenaje al Sr. Kurt Waldheim por sus incansables esfuerzos por resolver todos los intrincados problemas que enfrenta la humanidad hoy en día. Queremos agradecerle, en particular, por el papel que ha desempeñado en la liberación del África meridional

y en la consolidación de los países que han adquirido recientemente la independencia.

231. Desde 1947, las Naciones Unidas han venido debatiendo la situación imperante en el Oriente Medio. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, así como otras instituciones y foros internacionales aprobaron toda una serie de resoluciones, recomendaciones y decisiones. No obstante, el problema persiste sin solución; por el contrario, la situación sobre el terreno empeora día a día.

232. ¿Por qué no se ha resuelto aún el problema del Oriente Medio, a pesar de ser una de las preocupaciones principales de la humanidad? Para nosotros, la respuesta es clara y sencilla. El imperialismo y su aliado, el sionismo, son quienes persisten en oponerse a los derechos del pueblo árabe de Palestina, a la libre determinación, a la independencia nacional y a la creación de un Estado soberano, y ellos son los que se obcecan en su ocupación ilegal y represiva de los territorios árabes capturados a partir de junio de 1967.

233. El imperialismo y el sionismo emprenden maniobras a fin de mantener el *statu quo* de dominación y opresión, e intensifican la agresión contra los pueblos árabes, aumentando así la tensión ya existente en la región.

234. No satisfecho con la lamentable situación imperante en el Oriente Medio, el imperialismo alienta la capitulación de Egipto y su traición a la causa de los pueblos palestino y árabe; refuerza la capacidad militar agresiva del régimen sionista contra el Líbano y los refugiados palestinos, y estimula la colonización sionista de los territorios árabes ocupados.

235. Es imposible lograr una paz duradera en el Oriente Medio, coexistente con la vil traición a la causa palestina, que no puede ser considerada "coraje"; y es imposible aceptar la agresión y colonización sionista de los pueblos árabes.

236. Una paz perdurable entraña el respeto por los derechos inalienables de los palestinos, su derecho a la libre determinación, a la independencia nacional y a la creación de un Estado propio, libre y soberano, bajo la dirección de la OLP e implica, igualmente, el retiro incondicional, total y completo de Israel de los territorios árabes ocupados. La paz por separado carece de sentido, en tanto las naciones árabes y el pueblo palestino se encuentren aún sometidos a las bayonetas sionistas. En este contexto, la República Popular de Mozambique denuncia y condena el acuerdo firmado por separado entre Egipto e Israel, y reitera su apoyo y solidaridad con la justa causa del pueblo palestino, dirigido por la OLP y con los pueblos árabes que bregan por una solución global y justa del problema del Oriente Medio, de conformidad con sus legítimas aspiraciones.

237. Los graves problemas del Asia sudoriental son consecuencia del tan prolongado período de dominación colonial e imperialista impuesto a los pueblos de Indochina. Pensamos que olvidar el pasado es realizar un análisis incorrecto de los acontecimientos producidos recientemente en la región. Para nosotros, ésta no es una aseveración casual, sino el resultado de la experiencia y la práctica de nuestro pueblo, recientemente liberado de la dominación colonialista e imperialista.

238. Una derrota militar crea un infortunio político y una crisis de prestigio internacional. Además, cuando se trata de una gran Potencia imperialista, su derrota genera la desintegración de su sistema de dominación. He ahí el centro del problema del sudeste asiático. Consiste en un

intento del imperialismo de borrar su vergonzante derrota en Indochina. Ello explica las crecientes maniobras políticas y diplomáticas, las presiones económicas y la propaganda desatada contra las naciones de esa región que siguen una vía independiente y socialista.

239. La respuesta correcta y adecuada de la comunidad internacional a esta situación debe ser un aumento del apoyo material concreto a los pueblos de la región, para permitirles reconstruir sus países asolados por la guerra de agresión imperialista y crear un atmósfera de buena vecindad y de estabilidad entre todos ellos, cosa tan importante para su rápido progreso y desarrollo.

240. En una época en que los derechos humanos constituyen el tema de la mayor parte de las alocuciones públicas, nos vemos obligados a convivir en esta sala con quienes representan a la bestialidad y al genocidio en Kampuchea. Pero estamos seguros que la historia, que es hecha por los pueblos, pronto remediará esta situación y una vez más se condenará a quienes se oponen a los genuinos representantes del pueblo. Para nosotros y también para el pueblo de Kampuchea, la situación en dicho país es irreversible. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea es el representante legítimo del pueblo kampucheano y el único facultado para participar en tal calidad en todas las organizaciones y foros internacionales y, particularmente, en las Naciones Unidas.

241. También nos preocupa en la región de Asia la situación reinante en Timor Oriental. La colonización y represión impuestas al pueblo de Timor Oriental no nos permiten permanecer silenciosos, especialmente en momentos en que los combatientes por la libertad de Maubere prosiguen su lucha por la liberación de su país ocupado, a pesar de los sacrificios que ello conlleva. Recientemente, en este período de sesiones, el representante del Gobierno de Portugal — la Potencia administradora — declaró hace poco en esta Asamblea [16a. sesión] que el proceso de descolonización de Timor Oriental no había concluido aún. El pueblo de Maubere se opone a la anexión y la Potencia administradora no acepta los hechos consumados. Por ello, la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante la valerosa y difícil lucha que realiza ese pueblo por la liberación nacional y contra el colonialismo indonesio a fin de recuperar su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia nacional. Las Naciones Unidas deben adoptar las medidas que sean pertinentes para obligar a Indonesia a retirarse de Timor Oriental y permitir que concluya el proceso de descolonización.

242. La República Popular de Mozambique se ve obligada una vez más a denunciar y condenar la ocupación y represión de Indonesia en Timor Oriental. De conformidad con la decisión adoptada en la Sexta Conferencia de los países no alineados, reafirmamos nuestro incondicional apoyo a la justa lucha de liberación nacional que realiza el pueblo de Maubere bajo la dirección del FRETILIN<sup>20</sup>.

243. Exigimos la total retirada de las fuerzas extranjeras de ocupación que se encuentran en la parte meridional de Corea y reiteramos nuestra solidaridad con la República Popular Democrática de Corea, cuyo objetivo es la unificación pacífica del país.

244. También deseamos expresar nuestra solidaridad al Gobierno y al pueblo de la República de Chipre en su lucha por el estricto respeto de su soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineación.

<sup>20</sup> Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

245. Nos sentimos alentados por las victorias de los pueblos de América Latina sobre el imperialismo, el colonialismo y la dominación dictatorial y fascista.

246. Acogemos entre nosotros a Santa Lucía, país recientemente liberado que se encontraba bajo la dominación colonial y que ahora ha sido aceptado por esta Asamblea como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización. Ofrecemos a Santa Lucía nuestra amistad y cooperación.

247. También deseamos expresar nuestra amistad y solidaridad al pueblo y al Gobierno de Granada, país que se ha liberado de un régimen dictatorial. Apoyamos su valiente decisión de suspender totalmente las relaciones que existían entre su país y los regímenes racistas del África meridional, a fin de ayudar a la victoria de los pueblos oprimidos.

248. El pueblo de Mozambique envía un saludo especial al pueblo nicaragüense y al Frente Sandinista de Liberación Nacional por su histórica victoria sobre la dictadura somocista y la oligarquía. Con las armas en las manos el pueblo nicaragüense derrocó una de las dictaduras más obsoletas y odiosas de América Latina. Reafirmamos nuestra solidaridad militante con el pueblo y el Gobierno de la nueva Nicaragua en su esfuerzo de reconstrucción nacional. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que acuerde urgentemente la asistencia necesaria para la reconstrucción de ese país, destrozado por el saqueo a que fue sometido por Somoza y por la guerra que éste impulsó a ese pueblo.

249. La entrada en vigor de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá constituye una victoria para el pueblo de Panamá. Nos parece un paso importante hacia la conquista de la total soberanía de Panamá sobre el Canal. En Puerto Rico y en Belize persiste una situación colonial. Guantánamo sigue ocupada por tropas norteamericanas. Reiteramos nuestro apoyo y solidaridad a la justa lucha de los pueblos de Puerto Rico y Belize en pro de su libre determinación e independencia nacional y exigimos la retirada completa e incondicional de las tropas norteamericanas estacionadas en Guantánamo, parte integrante de la Cuba socialista.

250. Condenamos la reciente decisión del Gobierno norteamericano de fortalecer su presencia militar en Guantánamo y en el Caribe en general. Esta medida pondrá en peligro la soberanía y la integridad territorial de los países de esa región.

251. Expresamos nuestra solidaridad con la justa lucha del pueblo chileno por su libertad y la democracia y en contra de la dictadura de Pinochet.

252. Denunciamos y condenamos los regímenes militares y fascistas de América Latina que mantienen estrechas relaciones de amistad y cooperación con los regímenes de la minoría racista de Pretoria y Salisbury, los cuales tienen la intención de crear un pacto militar agresivo en el Atlántico meridional.

253. La paz, la estabilidad y el progreso humano son indivisibles. La lucha por la paz va acompañada de la total liberación de los pueblos oprimidos. Exige medidas concretas y eficaces en pro de un desarme general y completo, incluido el desarme nuclear. La base para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo la constituyen la libertad y la paz.

254. La reciente firma del Tratado resultante de las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas,

que esperamos pronto sea ratificado por el Gobierno norteamericano, constituye un aporte importante a la solución del problema de la carrera de armamentos nucleares. Acogemos con beneplácito ese importante Tratado y deseamos que sirva de aliento a las partes involucradas en estas negociaciones para el logro de un desarme general y completo, especialmente en lo que se refiere a los armamentos nucleares.

255. Estimamos que si los países industrializados convienen en disminuir los altos presupuestos que dedican a la carrera de armamentos y, en cambio, utilizan las sumas así liberadas en beneficio del desarrollo, contribuirían eficazmente a la eliminación del hambre y el estado de inanición que padece la mayoría de la humanidad, coadyuvando de esta manera a la causa del desarme.

256. El proceso de desarme es largo y completo. Exige voluntad política, confianza mutua y, sobre todo, la decisión de crear un futuro mejor para nuestras generaciones venideras.

257. Es esta misma decisión la que nos lleva a denunciar y condenar el apoyo que las Potencias imperialistas prestan al régimen de *apartheid* en sus intentos de construir armas nucleares. La asistencia técnica y material con fines nucleares que se presta a ese régimen no puede sino empeorar la ya explosiva situación al facilitar la persistencia de los regímenes racistas.

258. Asimismo, condenamos el creciente fortalecimiento de la presencia militar imperialista en las islas de Diego García, Reunión y Mayotte ocupada y el emplazamiento de una base militar sudafricana en Simonstown. Repudiamos fervientemente la decisión del Gobierno norteamericano de desplegar su Quinta Flota en el Océano Índico, así como la reciente declaración del Presidente de los Estados Unidos de que habrá de aumentar la presencia de su país en esa región.

259. Tales acciones del imperialismo constituyen para nosotros una amenaza grave y directa a la soberanía e integridad territorial de los países de la región, especialmente de los Estados del África meridional, así como una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

260. Es imperioso materializar las decisiones relacionadas con la desnuclearización de África y la transformación del Océano Índico en una zona de paz y libre de armamentos nucleares, si se quiere instaurar un desarme general y completo y la paz mundial.

261. Los problemas de la paz y la seguridad internacionales los encaramos con especial interés. Imbuidos de idéntico y especial interés apoyamos la convocación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se dedicará al desarme y somos totalmente partidarios de la materialización de la Conferencia Mundial de Desarme en un futuro próximo.

262. La crisis energética constituye un factor que preocupa gravemente a la comunidad internacional. En este sentido, opinamos que es importante determinar las fuentes nuevas y renovables de energía de modo que ofrezcan una respuesta a las necesidades de desarrollo económico y social y a las que plantea el crecimiento de la capacidad industrial.

263. La convocación en 1981 de una conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre fuentes de energía nuevas y renovables debe tener por objeto la elaboración de medidas que conduzcan a un accionar concertado que pueda promover su valor y utilización.

Tales medidas deben responder, asimismo, a las necesidades futuras en el campo de la energía dentro del marco de los esfuerzos emprendidos para acelerar el desarrollo económico, en especial de los países en desarrollo.

264. Al propio tiempo, consideramos muy necesario que se lleven a la práctica medidas tendientes a promover y a alentar la investigación y el desarrollo de la explotación de nuevas tecnologías y la creación de condiciones para hacerlas accesibles a los países en desarrollo. De esa manera toda la humanidad se beneficiaría de los resultados de esta conferencia.

265. Por otra parte, pensamos que la celebración de una conferencia internacional sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social significará una contribución positiva al desarrollo económico y social de los pueblos.

266. Algunos países capitalistas industrializados protestan airadamente contra el aumento de los precios del petróleo e incluso llegan a pretender convencernos de que esa es la causa de su incesante inflación y de la recesión que padecen sus economías. Rechazamos esta maniobra que estriba en acusar a los países petroleros en desarrollo de ser los responsables de dichos fenómenos que no son otra cosa que el resultado de la contradicción inherente al sistema capitalista.

267. Consideramos legítimas las decisiones de los países en desarrollo productores de petróleo de reconsiderar el precio de esta materia prima a fin de defender y controlar sus recursos naturales.

268. No obstante, somos conscientes de que los países en desarrollo son los más gravemente afectados por las consecuencias económicas emergentes del constante aumento de los precios del petróleo. Por lo tanto, consideramos que es necesario adoptar medidas urgentes y adecuadas para aliviar la situación de estos países que no por casualidad también son importadores de todas las consecuencias inherentes a la actual crisis de la economía capitalista.

269. Las numerosas propuestas ya formuladas para hallar soluciones compensatorias a esta situación nos permiten confiar en que las próximas negociaciones globales se verán coronadas por resultados positivos.

270. Entre este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y el pasado, los países en desarrollo hemos procurado encontrar soluciones negociables a los problemas que plantea la actual situación económica internacional por diversos medios. Así y todo, la situación se hace cada vez más catastrófica para toda la comunidad internacional y en mayor grado para los países en desarrollo.

271. Esto no ocurre por casualidad. Existe una persistencia deliberada en la forma como se comportan los países capitalistas desarrollados y las instituciones económico-financieras. Estas últimas actúan como instrumentos de dominación, de creación de zonas de influencia y de divisiones económicas. Persiguen una política de injerencia en los asuntos internos de nuestros países e imponen medidas a fin de limitar nuestra soberanía nacional obstaculizando así que los pueblos ejerzan su derecho fundamental a desarrollarse siguiendo las sendas económicas, políticas y sociales de su elección.

272. Africa es el ejemplo más flagrante por cuanto es la región más gravemente afectada por los bloqueos impuestos a su desarrollo, basados, fundamentalmente, en maniobras tendientes a perpetuar estructuras de dominación

heredadas del colonialismo y cuyas consecuencias han producido innumerables perjuicios.

273. Permítaseme mencionar el caso particular de mi país.

274. La República Popular de Mozambique es un país en desarrollo arruinado por el colonialismo y devastado por la guerra, que figura, además, entre los más gravemente afectados por los desastres naturales. Estamos empeñados en la reconstrucción nacional y en crear condiciones que conduzcan a liberarnos del subdesarrollo e instaurar una sociedad libre de la explotación del hombre por el hombre. Esta ruptura con el subdesarrollo nos llevará a una independencia total que incluye la consolidación de la independencia política y la materialización de la independencia económica.

275. En su intento por perpetuar las estructuras de dominación en Rhodesia y Sudáfrica y por hacerlas extensivas a los países vecinos, el imperialismo actúa en contra de nuestros esfuerzos mediante agresiones abiertas, sabotaje económico y otras formas de desestabilización. A despecho de todas estas maniobras, el pueblo mozambiqueño ha logrado una serie de realizaciones para nuestro país, como producto de su decisión de instaurar una economía planificada.

276. La República Popular de Mozambique, durante varios años, realizó experiencias fecundas que culminaron con la preparación del plan estatal bienal de 1979-1980. Dicho plan constituye la palanca que nos impulsará al desarrollo en el decenio de 1980, que nuestro país llama "Decenio de la eliminación del subdesarrollo". El nos permitirá iniciar un proceso de recuperación generalizada de nuestra economía.

277. Esta lucha por la recuperación total no se limita sólo a empresas de carácter interno sino que también abarca una serie de iniciativas de mayores alcances.

278. En el campo de la cooperación económica y técnica subregional, la República Popular de Mozambique, junto con otros países independientes de la región, está llevando a cabo una acción orientada a reducir la dependencia económica por medio del fortalecimiento de los vínculos entre ellos con el objeto de lograr una integración regional significativa, así como la movilización de los recursos para la promoción de una política nacional, interestatal y regional.

279. Esta acción está centrada principalmente en el mejoramiento de sectores estratégicos, a saber: transporte y comunicaciones, agricultura, industria y comercio, cuyas estructuras resultan inadecuadas en la actualidad por cuanto las hemos heredado del colonialismo y, por lo tanto, no satisfacen las necesidades de nuestra presente etapa de desarrollo.

280. Al respecto, permítaseme citar al Presidente Samora Machel, quien dijo:

"La República Popular de Mozambique, como país socialista, siempre ha enarbolado bien en alto la bandera de la paz y la cooperación entre los pueblos, que es, al mismo tiempo, la bandera de la solidaridad con la justa lucha de los pueblos oprimidos. Estamos dispuestos a desarrollar relaciones económicas y comerciales con todos los países, independientemente de sus sistemas sociales."

281. La lucha contra el subdesarrollo y en pro de una estructuración radical de las relaciones económicas

internacionales la comparten otros países en desarrollo que, durante la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en una acción concertada, adoptaron en Arusha un programa global de autarquía colectiva y el marco para negociaciones<sup>21</sup> que debió haber permitido que el quinto período de sesiones de la UNCTAD se viese coronado por el éxito.

282. Es importante destacar aquí la buena voluntad política de que hicieron gala los países en desarrollo, los cuales, a pesar de su diversidad de intereses y de los diferentes sistemas sociales que prevalecen entre ellos, siempre estuvieron dispuestos a instaurar un marco de comprensión en todos los esfuerzos encaminados a la democratización de las relaciones comerciales internacionales. Sin embargo, observamos con gran preocupación que los países capitalistas desarrollados recurren a todos los medios para deteriorar aún más las ya débiles relaciones económicas internacionales.

283. Las medidas proteccionistas cada vez mayores, la inflación siempre creciente y las fluctuaciones monetarias incesantes han redundado en una inestabilidad constante del mercado de materias primas y en el abusivo papel de los monopolios imperialistas por medio de sus empresas transnacionales. Entendemos que esta situación es consecuencia de la falta de voluntad política de los países capitalistas en lo que atañe al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Su arrogancia e insistencia, sus maniobras dilatorias y otras artimañas tendientes a fragmentar las cuestiones globales de preocupación internacional; evitando, de este modo, el cumplimiento de sus obligaciones, condujeron a que en la práctica fracasara el quinto período de sesiones de la UNCTAD, lo mismo que otros foros internacionales tales como el Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, y el Comité Preparatorio para la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

284. Para mantener su posición de privilegio, alcanzada por medio de la explotación de los recursos naturales de los países en desarrollo, los países desarrollados están introduciendo ahora conceptos nuevos tales como "el acceso a los suministros", "la gradación selectiva", la utilización de una "estrategia global para las necesidades básicas", "la interdependencia" y "la diferenciación", distorsionando así el objetivo genuino de la cooperación internacional y distrayéndonos incluso de las prioridades de desarrollo de nuestros países. De esta manera, el imperialismo ejerce su actual política de dominación en los foros internacionales.

285. Nos preocupa particularmente el presente estancamiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y desearíamos mencionar aquí las constantes amenazas que importan las decisiones legislativas de tipo unilateral de los países industrializados en relación con los fondos marinos, en un abierto desacato a la moratoria aprobada por el mundo de hoy.

286. Condenamos resueltamente estas amenazas al igual que las medidas de los Estados Unidos tendientes a concertar miniconvenciones con otros Estados, fuera del marco de las Naciones Unidas, en violación del principio de nuestra Organización consagrado en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General.

287. Instamos a todos los Estados Miembros a que dediquen todos sus esfuerzos para aprobar, lo antes posible,

una convención universal dentro del marco del nuevo orden económico internacional.

288. No obstante todos los intentos divisionistas del imperialismo entre los países en desarrollo, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, recientemente celebrada en La Habana, Cuba, dio un paso importante al proponer soluciones negociables para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y un conjunto de negociaciones globales en lo que atañe a la cooperación económica internacional para el desarrollo.

289. En este sentido, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 por haber respaldado esa decisión en la reunión que llevaron a cabo el mes pasado en esta ciudad de Nueva York [A/34/533 y *Corr.1, anexo*].

290. Mi país acoge igualmente con beneplácito los resultados logrados en cuestiones institucionales y financieras en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo<sup>22</sup>. Lamentamos sinceramente que esta Conferencia no haya podido adoptar decisiones sobre la mayor parte de los temas incluidos en su programa, como consecuencia de la tradicional intransigencia y falta de voluntad política de ciertos países occidentales.

291. En vísperas de la aprobación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y dado el contexto económico y político del mundo de nuestros días, estimamos necesario reafirmar nuestro compromiso para con los objetivos y principios consagrados en la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)].

292. Es de desear que los grandes proyectos surgidos en relación con el Año Internacional del Niño esclarezcan nuestros trabajos en el próximo decenio de modo tal que los niños de todas las sociedades crezcan sanos, con alimentación, vestimentas y educación adecuadas, en un ambiente pleno de amor y de afecto.

293. Apliquemos las directrices nacionales e internacionales del Año Internacional del Niño y marchemos hacia la construcción de un mundo mejor para nuestros niños. En ellos descansa el futuro de nuestro desarrollo.

294. El Año Internacional del Niño llega a su fin. Unámonos y comprometámonos a proteger a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra, el hambre y la miseria durante el decenio venidero, es decir, el decenio de lucha contra el subdesarrollo.

295. *A luta continua.*

296. Sr. RODRIGUEZ PORTH (El Salvador): Sr. Presidente, el reconocimiento justiciero que todas las delegaciones vienen haciendo de sus altos merecimientos es la demostración más elocuente de la cordura con que procedieron los Estados africanos al presentar su candidatura y luego esta Asamblea al elegirlo por aclamación como su Presidente en el actual período de sesiones. Seguro como estoy de que sabrá prestar servicios eminentes a la comunidad internacional, como lo ha hecho ya en otras

<sup>22</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 al 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21).

posiciones, me complace mucho presentarle, en nombre del Gobierno salvadoreño, nuestra más ferviente congratulación.

297. La delegación salvadoreña desea patentizar en esta ocasión su reconocimiento y sus congratulaciones al ilustre colombiano Sr. Indalecio Liévano Aguirre, por el acierto, la prestancia y la moderación con que en todo momento ejerció la Presidencia de esta Asamblea durante su pasado período de sesiones.

298. Asimismo, deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento al Secretario General por su constante contribución al logro de los objetivos de la Organización, mediante su incansable actividad desarrollada no sólo aquí, en la Sede, sino en los países y regiones donde se presentan las situaciones más graves de crisis y conflictos. Y expresar también nuestra gratitud tanto a él como a sus colaboradores, por la diligencia y eficiencia con que desempeñan sus difíciles tareas administrativas.

299. Consecuente con las decisiones adoptadas al comienzo de este período de sesiones, con base en las atinadas recomendaciones que nuestro Secretario General formulara en su informe del 13 de junio último sobre el problema de la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General [A/34/320], me propongo ser muy conciso al abordar tan sólo algunos aspectos de la situación internacional, contribuyendo así a ahorrar tiempo y dinero a la Organización y, por ende, a todos y cada uno de sus Miembros.

300. Celebramos con júbilo el ingreso de Santa Lucía, país caribeño perteneciente a nuestro grupo regional americano, que por aclamación fuera admitido como un nuevo Estado Miembro de la Organización, en la sesión inaugural de esta Asamblea celebrada el 18 de septiembre. A nombre del pueblo y del Gobierno de El Salvador me es muy grato dar a los distinguidos representantes de Santa Lucía nuestra más cálida bienvenida y ofrecerles nuestra amistad y cooperación.

301. Pocos acontecimientos tan importantes y alentadores en los 33 años de existencia de nuestra Organización como la histórica visita de Su Santidad Juan Pablo II y su elocuentísima alocución pronunciada ante esta Asamblea el día 2 del mes en curso [17a. sesión]. Su llamamiento en pro de la paz, la comprensión y la solidaridad entre los individuos y entre las naciones constituye el mayor estímulo para nuestra Organización en sus esfuerzos por consolidar la paz y fomentar el desarrollo de todos y su mutuo entendimiento.

302. Como representante de un pueblo cuya inmensa mayoría profesa la religión católica, agradezco al Santo Padre su elevada prédica desde esta misma tribuna y en todos los lugares y ocasiones en que fervorosamente exalta los valores del ser humano y aboga por su prosperidad y felicidad.

303. El Gobierno de El Salvador se complace en felicitar efusivamente al hermano pueblo panameño y a su Gobierno por la puesta en práctica, el día primero de este mes, de los nuevos Tratados sobre el Canal de Panamá que, tras una larga y paciente negociación y gracias a la buena disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América, restituyen a la República istmeña el ejercicio pleno de su soberanía sobre una porción importante de su territorio, a la vez que garantizan su neutralidad permanente. Es éste un acontecimiento histórico de verdadera trascendencia que todos los latinoamericanos hemos reci-

bido con júbilo y que la comunidad internacional aplaude como una victoria de la diplomacia y del derecho.

304. El Gobierno que tengo el honor de representar mantiene la política tradicional de la República de El Salvador — uno de los Estados fundadores de esta Organización mundial —, de firme adhesión a los propósitos y principios enunciados en la Carta.

305. Figura entre los objetivos de las Naciones Unidas el fomento de la cooperación internacional y, dentro de ésta, el de contribuir a la solución de problemas de carácter económico o humanitario.

306. Las consecuencias graves y lamentables de sucesos ocurridos en este hemisferio durante el año que transcurre han hecho imperativa la cooperación de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

307. Con plausible diligencia, la CEPAL elaboró e hizo circular en agosto de este año un informe titulado “Nicaragua: repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes”<sup>23</sup> documento valioso que sirvió al Comité Plenario de la CEPAL reunido a fines de septiembre aquí en Nueva York para considerar el urgente problema de la reconstrucción de aquel país.

308. El Salvador ha sentido y siente en carne propia el sufrimiento del hermano pueblo nicaragüense, causado por una sangrienta y prolongada lucha desarrollada con muy dramáticas características. Nuestro Gobierno ha hecho cuanto le ha sido posible por ayudarlo en esta emergencia y ha contribuido y está dispuesto a contribuir a los esfuerzos que internacionalmente se realizan para su resurgimiento y recuperación. Ha participado activamente en la reunión del Comité Plenario de la CEPAL y en la gestación del tema 124 de esta Asamblea titulado “Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua”, en cuya consideración intervendrá con el firme propósito de que se logre una asistencia proporcionada a la dimensión de los daños humanos y materiales resultantes del conflicto y a la magnitud de los programas que se propone emprender el Gobierno de Nicaragua en su tarea reestructuradora.

309. No menos dolorosas han sido la devastación y las pérdidas de vidas ocasionadas por las fuerzas de la naturaleza en otros dos países de nuestra región: Dominica y la República Dominicana. Con igual espíritu de solidaridad fraterna, El Salvador se ha aprestado a ofrecer su cooperación a los Gobiernos de ambos pueblos y está dispuesto a hacerlo también dentro de los organismos internacionales.

310. Desarrollo y paz son objetivos primordiales del sistema de las Naciones Unidas, que no solamente comprende la Organización como tal, sino el conjunto de numerosos organismos especializados, cuyos servicios no siempre reconocemos y valoramos en su verdadera significación, limitándonos muchas veces a señalar deficiencias en sus actividades, sin parar mientes en sus aspectos positivos ni en los beneficios que todos recibimos de ellos.

*El Sr. Makeka (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

311. Expresa el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización, dada a conocer a mediados de septiembre, que:

“No puede decirse que en el año pasado haya habido progresos sorprendentes en la solución de nuestros principales problemas. De hecho, la falta de progresos, en

<sup>23</sup> Documento E/CEPAL/G.1091.

especial en la esfera económica, es francamente decepcionante y contrasta marcadamente con la urgencia evidente de la mayoría de los problemas.” [Véase A/34/1, secc. I.]

Esa aseveración de nuestro más alto dignatario administrativo se confirma al observar la persistencia de los graves problemas económicos y sociales que en nuestro tiempo afrontan, cual más, cual menos, todos los países, ricos y pobres, grandes, medianos y pequeños, pero que especialmente agobian a los que se encuentran en etapas no avanzadas de desarrollo, países estos últimos que en su gran mayoría no disponen de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para combatir eficazmente la pobreza, la ignorancia, las enfermedades, el desempleo, la escasez de alimentos, la crisis de la energía, etc., factores que contribuyen a agudizar las tensiones internas gestadas por el descontento y la inconformidad ante situaciones que debieran ser superadas, para lo cual resulta indispensable la cooperación internacional.

312. Como país en desarrollo, El Salvador está sumamente interesado en las tareas que en esa esfera realiza el sistema de las Naciones Unidas. Para citar algunos ejemplos, comprendemos las dificultades con que a menudo se enfrenta el Consejo Económico y Social, así como los obstáculos que se les presentan al PNUD y a la CEPAL. Ello no obstante, esos órganos y organismos desempeñan importantísimas funciones en provecho de la humanidad.

313. El actual Gobierno de El Salvador está decididamente empeñado en llevar adelante un ambicioso programa de mejoramiento integral mediante el esfuerzo propio y la cooperación internacional e interamericana, que lleva el nombre de “Programa nacional bienestar para Todos” y que está en marcha a pesar de una situación interna agitada e inquietante, poco favorable a una labor tranquila, reposada y exitosa en todos sus aspectos.

314. Al mismo tiempo que se lleva a cabo esa ingente labor en el campo económico y social, a través de programas que abarcan todas las áreas de la promoción humana y del desarrollo, el Gobierno de El Salvador está poniendo en práctica una serie de medidas de naturaleza legal y política, destinadas a continuar, perfeccionar y consolidar los mecanismos de la democracia, de tal manera que en las próximas elecciones para renovar los miembros de la Asamblea Legislativa y los consejos municipales en todo el país, que se realizarán en marzo de 1980, y en todas las elecciones futuras, la voluntad representativa del pueblo salvadoreño encuentre cauces cada vez más abiertos y adecuados para expresarse con la más absoluta libertad.

315. En este empeño de salvaguarda y profundización de la vía democrática, el Gobierno salvadoreño y específicamente el Presidente de la República, General Carlos Humberto Romero, han empeñado toda su responsabilidad histórica y patriótica. Se trata de un reto saludable a todas las fuerzas conscientes del país para poder superar los múltiples problemas que enfrenta el Salvador por medio de soluciones armoniosas y civilizadas.

316. Para que se constituya en testigo de honor de este proceso de auténtica y renovada democratización de la vida política salvadoreña, y para que nos asesore en diversos aspectos procesales de dicho desarrollo, el Gobierno salvadoreño ha invitado a la OEA y ha solicitado su valiosa colaboración, dando así una demostración evidente de la seriedad y apertura de los propósitos gubernamentales.

317. Preocupa a todos los países en desarrollo integrantes del llamado Grupo de los 77, el no poder avanzar en el diálogo Norte-Sur por la notoria resistencia de los países industrializados. Todos los esfuerzos desplegados hasta ahora se han estrellado ante esa resistencia, como pudo comprobarse una vez más en las negociaciones realizadas durante el año transcurrido y en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila, del 7 de mayo al 1° de junio de 1979.

318. No parece que los Estados del Norte — los industrializados — se den cuenta cabal de que así como llegó el momento de la liquidación de los imperios coloniales, ha llegado también el de establecer efectivamente un nuevo orden económico internacional caracterizado por la desaparición de las inmensas desigualdades entre países económicamente poderosos y países hasta ahora poco desarrollados que luchan por superarse y que sólo podrán conseguirlo cuando sean eliminados los privilegios y ventajas de toda clase de que gozan los primeros, sobre todo en materia de intercambio comercial.

319. No sin una pugna a veces áspera entre el Norte y el Sur, se aprobó por fin y abrió a la firma, el 8 de abril de 1979 en Viena, la Constitución de la ONUDI como organismo especializado [véase A/34/237], acontecimiento que constituye uno de los pocos avances logrados durante el año.

320. Como en el pasado período de sesiones, tenemos que lamentar una vez más que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no haya podido dar cima a sus trabajos. En el octavo período de sesiones de la Conferencia, efectuado parte en Ginebra y parte en Nueva York, se avanzó relativamente poco — sobre todo en la segunda parte del período — en el examen del texto integrado oficioso para fines de negociación<sup>24</sup>. En Ginebra, por lo menos, un equipo de trabajo que estaba y está previsto para el caso, efectuó una primera revisión del texto integrado, si bien con la advertencia de que “muchas cuestiones y propuestas aún no habían sido objeto de un examen suficiente”. En Nueva York no fue posible concretar una segunda revisión.

321. Al final del período de sesiones se manifestó la opinión generalizada entre grupos y delegaciones de que en el próximo período de sesiones, el año entrante, deberá quedar aprobada la convención sobre el derecho del mar, para poder suscribirla cuanto antes en Caracas, Venezuela, como está acordado. A fin de cumplir con ese propósito, se dispuso dividir el período en dos partes de cinco semanas cada una y se aprobó un programa por etapas que culminarán — si el propósito se cumple — con la adopción definitiva del instrumento.

322. Sin desconocer que se trata de un asunto complejo y extremadamente delicado en el que entran en juego muchos y muy grandes intereses, creemos que el método de trabajo adoptado en el “acuerdo de caballeros” de 1974<sup>25</sup> no es quizá el más apropiado para la elaboración de un instrumento de esta clase e importancia. Prueba de ello es que va para siete años que se efectuó el primer período de sesiones y aún estamos a la expectativa de lo que pueda ocurrir en 1980. Aunque en circunstancias muy distintas y con la participación de muchos menos Estados, la Carta de las Naciones Unidas fue elaborada y suscrita en el breve

<sup>24</sup> Véase el documento A/CONF.62/WP.10/Rev.1.

<sup>25</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/9273, párr. 16.*



término de ocho meses, desde los trabajos preparatorios de Dumbarton Oaks, en 1944, hasta el final de la Conferencia de San Francisco, el siguiente año, que duró apenas dos meses.

323. En materia de derechos humanos mi delegación desea reiterar la posición de su Gobierno con respecto a la competencia de los órganos establecidos por esta Organización y por algunas entidades regionales para considerar esta materia, competencia que a nuestro juicio representa un progreso en el desarrollo del derecho internacional. Pero al mismo tiempo quiere señalar que esta innovación introducida en época reciente no autoriza en modo alguno a los Estados en particular para emitir juicios, fuera de los citados órganos internacionales o regionales, sobre la conducta de las autoridades de otros países en lo concerniente a los derechos humanos, y mucho menos para condenar a los gobiernos extranjeros, lo que evidentemente constituye una intervención indebida en sus asuntos internos.

324. La política seguida a este respecto es tanto más inaceptable cuanto que se empeña en no tener en cuenta las situaciones críticas que se les presentan a determinados gobiernos para hacer frente a movimientos abiertamente subversivos, inspirados, preparados y dirigidos desde el exterior, como parte de una conocida conspiración internacional, los que necesariamente son repelidos por esos gobiernos mediante acciones obligadas que mal pueden calificarse como violaciones de los derechos humanos.

325. Esto no significa que no sea válida la preocupación internacional por que los derechos humanos sean cada vez mejor practicados y protegidos en todo el mundo; mas debemos entender que esa preocupación debe enmarcarse dentro de los límites que admite la convivencia amistosa, realista y constructiva entre los Estados.

326. Es deseo de mi Gobierno reiterar en esta oportunidad su posición con respecto al problema del Oriente Medio. El Salvador sostiene que una paz justa y duradera en la región solamente podrá alcanzarse sobre la base de las siguientes premisas: por una parte, el reconocimiento de la existencia de Israel como Estado por los países árabes y, por la otra parte, la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los Estados árabes, en particular del pueblo palestino. Además, mi país aboga por la plena aplicación del principio de inadmisibilidad de adquisición de territorios por la fuerza y ha sido consecuente con ello en su práctica internacional. Asimismo, declara que fundado en su derecho de universalizar sus relaciones, que es consecuencia de la soberanía de los Estados, desea mantener vínculos amistosos sobre la base del respeto recíproco con todas las partes en el conflicto de referencia, y manifiesta categóricamente que ese hecho no implica estar ligado a ninguna posición política particular de las partes interesadas, ya que la política seguida por el Gobierno de El Salvador es únicamente lógico corolario de una posición de principio. En tal sentido, rechaza todo intento por atar la conducta internacional de mi país a la de cualquiera de los Estados del Oriente Medio.

327. La cuestión de Chipre es también una cuestión que persiste a través de los años, pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas y al afán incansable del Secretario General por encontrarle solución. Las conversaciones auspiciadas por él fueron suspendidas en su segunda fase, y como dice muy bien en su memoria,

“... un enfoque previsor y decidido, basado en las directrices y los acuerdos existentes, podría conducir a

una mejora rápida de la situación actual en la isla . . . preferible . . . a un *statu quo* insatisfactorio y potencialmente inestable”. [Véase A/34/1, secc. III.]

328. Namibia y Zimbabwe, en el Africa meridional, siguen siendo también focos de tensión y por tanto motivos de inquietud para las Naciones Unidas. No parece haber, sin embargo, dificultades insuperables para la solución de sus problemas. En ambos casos resulta indispensable la cooperación de todas las partes interesadas. En el caso particular de Namibia el plan de acción del Consejo de Seguridad ofrece muy buenas perspectivas y es de esperarse que sea puesto en práctica.

329. En los casos mencionados y en otros muchos las operaciones de mantenimiento de la paz, bien sean propuestas por el Consejo de Seguridad, bien por la Asamblea General, pueden desempeñar y de hecho desempeñan un papel importantísimo. Es ésta una actividad internacional surgida en el seno de las Naciones Unidas que no fue conocida en otros tiempos y que permite a la Organización ejercer con eficacia una de sus funciones primordiales.

330. El procedimiento de mediación que las Repúblicas de El Salvador y Honduras adoptaron para resolver sus cuestiones pendientes desde el conflicto de 1969, ha continuado desarrollándose exitosamente bajo la sabia y acertada dirección del mediador Sr. José Luis Bustamante y Rivero, quien ha contado con la cooperación y la entera buena voluntad política de los dos países y de sus respectivos Gobiernos.

331. A la par de la mediación, y actuando dentro de los procedimientos previstos en el Convenio por el que se adoptó aquel medio de solución pacífica, representantes oficiales de los Gobiernos de ambos países han celebrado también diversas reuniones en las que, por las vías del trato o de la negociación directa, se está coadyuvando al éxito del objetivo final confiado a las manos del mediador, que no es otro que el de la celebración de un tratado general que ponga fin a los problemas pendientes. Mi país reafirma su vocación pacifista y su deseo de vivir dentro de las más armoniosas relaciones con sus hermanas, las demás Repúblicas de la América Central.

332. Recientemente se celebró en la ciudad de La Habana, República de Cuba, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. Mi país, en uso y ejercicio de su *status* de observador, concurrió a la celebración de ese magno foro del mundo en desarrollo, compartiendo el pensamiento, vivamente expresado por otros países participantes, orientado hacia la preservación de los principios filosóficos y postulados fundamentales de quienes estructuraron el movimiento de los no alineados.

333. Está pendiente aún el problema de Belice. A este respecto, el Gobierno de El Salvador mantiene firme su conocida opinión de que mediante los procedimientos de solución pacífica de controversias establecidos por el derecho internacional, podrá arribarse a una solución negociada que concilie adecuadamente los derechos de Guatemala y los intereses vitales del pueblo beliceño.

334. Decir que el desarme es un problema trascendental para el mundo y un motivo permanente de preocupación para las Naciones Unidas, resulta un lugar común. Más que el peligro de guerras convencionales de alcance limitado, lo verdaderamente grave es el riesgo de una guerra nuclear, cuyas consecuencias serían catastróficas, no sólo para los contendientes, sino para la humanidad en su conjunto. Es de las dos Superpotencias, pues, de quienes

depende básicamente la solución del problema del desarme en sus variadas y complejas manifestaciones.

335. El programa de este período de sesiones de la Asamblea General abunda en temas concernientes a las actividades de nuestra Organización en la esfera del desarme, muchos de los cuales convendría tal vez que fuesen considerados por la Primera Comisión en grupos de trabajo formados en atención a la afinidad de sus propósitos.

336. Particular interés ofrecen los informes presentados por el Comité de Desarme [A/34/27] y la Comisión de Desarme [A/34/42]. Esta última, como órgano deliberante en la materia, integrada por todos los Estados Miembros de la Organización, al referirse a los elementos de un programa comprensivo de desarme contiene importantes consideraciones que me parece oportuno destacar. Dice entre otras cosas:

“8. Los objetivos inmediatos de un programa comprensivo de desarme deben ser mantener e incrementar el impulso generado por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones para iniciar y activar negociaciones urgentes sobre la detención de la carrera de armamentos en todos sus aspectos, comenzar un proceso de desarme genuino sobre una base internacionalmente convenida y aumentar la confianza internacional y el relajamiento de la tensión internacional.

“ . . .

“11. Durante la primera etapa de aplicación del programa comprensivo de desarme, deberá prestarse atención especial a la inmediata cesación de la carrera de armas nucleares y a la eliminación de la amenaza de guerra nuclear.” [Ibid., págs. 9 y 10.]

337. En cuanto a las medidas de desarme, la Comisión contempla la prohibición de las armas nucleares, la cesación de la carrera de armas nucleares en todos sus aspectos, la cesación de la carrera de armas convencionales y la prohibición o limitación de la utilización de ciertas armas convencionales, incluidas las que puedan causar sufrimientos innecesarios o efectos indiscriminados.

338. Los Estados Unidos de América y la Unión Soviética suscribieron en el curso del último año, al concluir la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, el Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas con el propósito de que al entrar en vigor y ser aplicado de buena fe por las partes pueda mitigar los temores fundados de una hecatombe que tanto en esos países como en el resto del planeta mantienen un estado de ansiedad perfectamente explicable.

*El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.* ■

339. Si bien las Naciones Unidas no han conseguido realizar a plenitud los grandes objetivos que hace más de tres décadas hicieron imperativa su creación, nadie osará negar que cumplen una misión invalorable en este mundo contemporáneo caracterizado por el descontento, la inconformidad y aun la desesperación de muchos pueblos ante los obstáculos que dificultan o impiden la realización de sus aspiraciones de independencia o de efectivo mejoramiento económico y social, lo que en muchas partes del globo se traduce en conflictos y, con frecuencia, en luchas armadas regionales que al socavar la seguridad de los Estados ponen en grave peligro la paz internacional.

340. A pesar de todo, esta Organización y los diversos organismos especializados que con ella integran el sistema

de las Naciones Unidas, constituyen los instrumentos más adecuados para buscar pacientemente la solución de los grandes problemas que afectan, agobian y afligen a la humanidad.

341. Al concluir mis palabras, reitero solemnemente el propósito de mi Gobierno de ajustar su conducta a los postulados del derecho y su fe inconvencible en las Naciones Unidas como el foro supremo en que se ventilan y deben ventilarse las cuestiones fundamentales de la vida individual y social de los seres humanos y de la vida de relación entre los pueblos.

342. Sr. BENYAHIA (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, se rinde hoy un homenaje unánime a su persona y, por su intermedio, a su país, como consecuencia de vuestra elección para la Presidencia de la Asamblea General en este trigésimo cuarto período de sesiones. En este homenaje, Argelia quiere ofrecer la mejor parte, porque se siente muy feliz por este honor a usted mismo y a su país, con el cual tenemos tantos vínculos. Con esta elección, hemos tratado de aligerar un poco la inmensa deuda de reconocimiento contraída por la comunidad de los oprimidos hacia el Presidente del Comité sobre descolonización, que tanto ha contribuido a la conquista del bien más precioso para un pueblo: la libertad. Con esta elección, tenemos también oportunidad de expresar el respeto que todos sentimos por la República Unida de Tanzania, país tan digno, a su Presidente tan responsable y a su pueblo tan valeroso.

343. Tradicionalmente, nuestro período de sesiones se abre con un debate general, sin duda para favorecer la reflexión sobre el estado de nuestro mundo. Debemos aprovechar esta ocasión para dirigir una mirada lúcida a las turbulencias que perturban nuestro planeta.

344. Los problemas económicos han constituido a menudo el origen de conflictos y tiranteces, que han marcado la historia de la humanidad. Probablemente esto sigue siendo hoy más cierto que nunca.

345. Para nosotros, país en desarrollo, cuya preocupación diaria es tratar de satisfacer las necesidades vitales y más elementales de nuestro pueblo, cuya supervivencia está amenazada, la prosperidad sigue siendo un vocablo teórico. En una época en que son prodigiosas las posibilidades del hombre para actuar sobre la naturaleza a fin de hacer retroceder los males que sufre, tal situación se hace inaceptable.

346. Un sistema de relaciones económicas internacionales que sacrifica dos seres por el bienestar — por otra parte precario — de un tercero, es profundamente condenable y, en efecto, condenado. La ley de la jungla, el “derecho” del más fuerte, el espíritu de dominación, la política de conquista o de reconquista, los demonios expansionistas, siguen actuando en nuestro mundo. Detrás, las afirmaciones de los principios más nobles. Detrás, el derrumbamiento de la fachada. Y esto, dentro de una ineficacia desoladora de nuestra Organización.

347. Las fuerzas colonialistas agudizan de nuevo sus rivalidades, y, en una vigilia de armas que costeamos nosotros, miden sus relaciones de fuerza mediante la alineación de nuestro poder a disponer de nosotros mismos, de nuestro margen de decisión; en pocas palabras, de nuestra independencia y nuestro desarrollo.

348. Se habla mucho de distensión. Pero ésta no puede ignorar los movimientos de liberación de los pueblos de África, Asia y América Latina. El equilibrio de las grandes

Potencias solamente no es el equilibrio del mundo, que no puede establecerse despreciando la libertad de otros pueblos, porque sin la libertad de los pueblos no hay libertad ni justicia en el mundo, y porque el equilibrio no puede resultar sino del goce de los bienes de la Tierra por todos y no por la dominación económica, política o militar de unos sobre otros.

349. Frente al desorden mundial, los países del tercer mundo prosiguen su combate político y económico, planteando los problemas en términos simultáneos de interpelación y participación.

350. La interpelación, en primer lugar; la de los ricos por los pobres. Esta interpelación no cesará sino el día en que el sistema oligárquico actual, fundado en la explotación de elevado número de pueblos, admita el establecimiento de un nuevo orden económico y político justo, basado en el desarrollo coherente e integrado de todo el planeta y en el derecho de todos los pueblos al progreso.

351. En segundo lugar, la participación. La de todos nuestros pueblos para lograr un mejor bienestar en nuestro mundo. Debemos dejar de ser los puntos de apoyo de las estrategias económicas, políticas y militares exteriores. Debemos dejar de ser la presa de los fuertes y de los ricos. Queremos ser rehabilitados en nuestro derecho legítimo de participar en nuestra historia y en la del mundo. Queremos contribuir a eliminar las ondas de inestabilidad política en las diversas regiones de nuestro globo, luchar contra las zonas de condensación de poder, ampliar la representatividad de los centros de decisión en las relaciones internacionales y democratizar el conjunto de las relaciones internacionales.

352. La "condición de ciudadano de segunda clase" otorgada a los países del tercer mundo en los asuntos mundiales, no corresponde ni a la inmensidad de sus riquezas naturales, ni a su peso demográfico considerable, ni a la importancia de los mercados que representan estos países. Es ese desplazamiento institucionalizado por el sistema oligárquico — que además es peligroso para la seguridad del mundo — el que justifica nuestra interpelación y demanda nuestra participación. Los países en desarrollo consideran que todos los asuntos del mundo les conciernen tanto como a las grandes Potencias. Nada de lo que atañe a su porvenir debiera ser contemplado, examinado, debatido y, *a fortiori*, decidido sin su participación.

353. En los grandes problemas que determinan el porvenir de la humanidad, y cuya solución satisfactoria sólo puede depender de la participación del conjunto de los miembros de la comunidad internacional, es preciso contar necesariamente con la construcción y la salvaguarda de la paz, que constituye el problema principal de nuestra época. Nuestros países, cuya debilidad hace que sean las primeras víctimas de la guerra, atribuyen una auténtica importancia a la paz. Ello entraña, además, no sólo nuestra salvaguarda y nuestro desarrollo en todos los planos, sino, incluso en algunas coyunturas, la conservación de toda la humanidad.

354. La paz tiene un carácter indivisible. La paz en el interior de las fronteras del mundo desarrollado no es necesariamente la paz en el mundo, de la misma manera que la distensión no consiste en eliminar las tensiones del norte desarrollado del planeta para transferirlas al tercer mundo, en detrimento de los más débiles y desprovistos.

355. No se puede instaurar una paz global y duradera sin volver a poner en tela de juicio el sistema de las relaciones internacionales, que es intrínsecamente generador de la

guerra, por el solo hecho de que ha sido establecida por un pequeño número de Estados para ventaja suya y en detrimento de todos los demás.

356. Hoy se ve con toda claridad que las cuestiones económicas internacionales se plantean en términos de seguridad mundial y que, a la inversa, la seguridad mundial se plantea en términos económicos. La consagración de la primacía de lo económico se ha duplicado y reforzado al tomar conciencia del impacto de los "factores económicos" sobre la seguridad en el mundo.

357. La crisis que reina desde comienzos de este decenio habría podido conducir a reestructurar la economía mundial si se hubiese actuado conforme a los imperativos del desarrollo equilibrado de todo el planeta. Esto es lo que habría sucedido si se hubieran puesto en práctica las declaraciones adoptadas por los diferentes períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo y al desarme. Pero la intransigencia imprevisora y el egoísmo impenitente de los países ricos, desgraciadamente lo decidieron de otra forma.

358. Frente a una situación que se vuelve intolerable, la comunidad internacional que permanece impotente, parece estar resignada a sufrir los acontecimientos. A este respecto, la inmovilidad que caracteriza actualmente a las negociaciones económicas internacionales constituye un contraste singular con las declaraciones de fe en pro del diálogo cuya regularidad no puede enmascarar su carácter platónico.

359. En realidad ¿acaso no es la lógica del enfrentamiento lo que viene prevaleciendo? El proteccionismo creciente con respecto a los productos del Sur, la manipulación del oro, de las monedas de reserva y del sistema monetario de modo general, en función únicamente de los intereses de los países ricos, sin hablar de la elaboración de las doctrinas de intervención militar contra ciertos países del Sur, no pueden, en efecto, deberse al espíritu de cooperación.

360. ¿Cómo podemos asombrarnos de la reacción legítima de aquellos países en desarrollo que están en condiciones de limitar los males que en sus economías produce la inflación importada y la depreciación de las monedas de reserva?

361. Nos vemos obligados a comprobar que, por lo menos, la conciencia no acompaña a la existencia. En efecto, mientras la interdependencia entre las naciones, si bien desequilibrada, comienza a transformarse en una realidad, los países desarrollados siguen buscando, en los marcos que les son idóneos, soluciones para sus propios problemas, sin preocuparse realmente del impacto que éstas podrían tener sobre la economía de los países del tercer mundo.

362. Una búsqueda en común de soluciones para los problemas económicos internacionales no debería estar limitada, como lo proponen ciertos países, a la cuestión única de la energía. Lejos de nosotros la idea de desconocer la importancia de esta cuestión, ya se trate de sus aspectos comerciales o del imperativo para todos nosotros de asegurar una transición armoniosa hacia la utilización de nuevas fuentes de energía. Pero sería erróneo creer, o hacer creer, que un enfoque selectivo de este tipo podría tener alguna posibilidad de éxito. En efecto, si fuera necesaria la cooperación internacional en esa esfera, lo mismo que en otras que tienen una importancia fundamental, como el desarrollo del comercio mundial, de las materias

primas y de las cuestiones financieras y monetarias, la interdependencia de los problemas hace que esa cooperación sólo pueda ser eficaz en el marco de un enfoque global y sobre la base de la equidad y del interés mutuo.

363. Basándonos en ese espíritu y teniendo en cuenta las enseñanzas de las experiencias pasadas, Argelia propuso durante la Sexta Conferencia de Jefes de Estados o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, iniciar con los países desarrollados negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Ustedes conocen muy bien esa proposición, porque ha sido presentada oficialmente por el Grupo de los 77 en el curso de la última sesión del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General [véase A/34/34, tercera parte, anexo I].

364. Por su propia naturaleza, la negociación global no permite establecer el privilegio de una cuestión particular en relación con los demás temas que deben ser examinados. En efecto, ese tipo de negociación indica un examen simultáneo de todos los temas inscriptos, ya se trate de la energía, de las finanzas y de la moneda, de las materias primas, del comercio y del desarrollo, todo esto con miras a llegar a un conjunto de resultados concretos y coherentes que se refieran a la totalidad de estas cuestiones.

365. Ya no se trata de proponer un mecanismo o un foro nuevo. Los órganos existentes de la Asamblea General, que permiten una participación universal que es la única que puede garantizar que se tomen en cuenta los intereses de todos los Estados, grandes o pequeños, podrían a nuestro juicio, servir de marco para tal negociación.

366. De ese modo sería la primera vez que podrá iniciarse un debate de fondo, bajo los auspicios de esta Asamblea, sobre temas que por lo general se tratan en el exterior o al margen de ésta, en relación con los otros componentes del nuevo orden que ya no puede seguir disociado por más tiempo. Después de las tentativas de negociaciones restringidas, que han resultado infructuosas a falta de un mandato real conferido a los países negociadores por el resto de la comunidad internacional, esas cuestiones serán abordadas por primera vez, asimismo, en forma integrada, por el conjunto de las naciones.

367. Al hacer esto, no se hará sino reconocer el hecho evidente de que para un problema global no existe sino una solución global y ningún país puede quedar exento de la obligación de contribuir, según sus medios, naturalmente, para disminuir la separación creciente entre la opulencia y la pobreza, que pone en peligro la supervivencia de todos.

368. El éxito de las negociaciones globales previstas no se logrará naturalmente, por el solo hecho de la decisión que podrá ser adoptada en este período de sesiones en la materia. Dependerá, esencialmente, de un cambio positivo en la actitud de los países desarrollados, incluyendo una verdadera conversión, en algunos casos, frente a los ideales que comporta el nuevo orden internacional.

369. Nunca insistiremos suficientemente en el hecho de que el nuevo orden económico internacional constituye un objetivo fundamentalmente político. Se trata de modelar un mundo más justo y más equitativo, sin lo cual las fuentes de fricción, e inclusive, de enfrentamiento, no podrán sino multiplicarse. Nuestra negociación global constituye un primer paso real hacia la instauración de nuevas relaciones entre los hombres, asegurando así a las futuras generaciones de este planeta un porvenir más sereno.

370. En nuestro mundo tan dolorosamente en busca de justicia, de desarrollo y de libertad, debe ponerse en marcha una revolución estructural. Ella pondrá fin al "orden" político y económico, cuyas iniquidades han sido definitivamente condenadas. Esta revolución estructural sacará a nuestro mundo de ese sistema odioso, que corresponde a una mentalidad de la edad paleolítica. La comunidad de los pobres, esos eternos olvidados de la historia, formula sus votos por el advenimiento de esa revolución estructural. Pero nosotros exhortamos también a la comunidad de los ricos a trabajar, sobre todo ella, por ese advenimiento, para poder participar en la historia del hombre. La tarea seguramente necesitará cambios, incluso transformaciones de gran amplitud.

371. Todos debemos ser los artesanos de este cambio de actitud sin precedentes en la historia de la humanidad. El camino es largo, a la medida de ese objetivo gigantesco. Sin embargo, estamos condenados a realizar una obra común. Si bien nuestro mundo está compuesto en la actualidad de ricos y pobres — los beneficiados y los desposeídos — nuestra humanidad no podrá avanzar, por lo tanto, si no construimos el mundo — en caso de que sea posible — mediante una nueva ecuación a la inversa, en la que los ricos ocupen el lugar de los pobres y viceversa. Por el contrario, debemos obrar en pro del desarrollo integrado, equilibrado y auténticamente solidario de todos los seres humanos.

372. En esta tarea de salvación de todo el género humano no hay lugar para soluciones a corto plazo. El interés de todos es iniciar un diálogo permanente y sincero, alimentándolo siempre con un espíritu constructivo, de manera que se comprendan bien los intereses justos de cada uno de nosotros y que esos intereses sean legítimamente satisfechos.

373. La comunidad internacional tiene más conciencia que nunca de la inmensa gravedad de ciertas situaciones existentes en el mundo, así como de los grandes riesgos de que aumenten más aún. No obstante, es alentador observar cómo se incrementa cada vez más la solidaridad internacional ante la continua negación a los pueblos de sus derechos. Los representantes legítimos de los pueblos en lucha son reconocidos por una mayoría cada vez mayor de la comunidad internacional.

374. Así, pues, recientemente la SWAPO y el Frente Patriótico de Zimbabwe fueron recibidos en La Habana como miembros de pleno derecho en el seno del movimiento de los países no alineados. Además de la solidaridad natural que ha recibido desde hace mucho tiempo entre los países no alineados, la OLP es reconocida actualmente por un creciente número de países como el único representante legítimo del pueblo palestino. El Frente POLISARIO, cuya lucha ha permitido comprobar la existencia nacional del pueblo del Sáhara Occidental, se ha impuesto definitivamente en el panorama internacional, como lo consagra el reconocimiento por muchos Estados de la República Democrática Árabe Saharaui durante los últimos meses.

375. Esos éxitos políticos y democráticos son una prueba significativa de la vitalidad y juventud de la lucha de los pueblos por el reconocimiento de sus derechos, pero nos recuerdan también que el mundo en que vivimos se sigue caracterizando por el antagonismo que existe entre las fuerzas de dominación y de sometimiento y las fuerzas de liberación y emancipación.

376. Desde ese punto de vista, el Africa meridional constituye una gigantesca base a partir de la cual los regímenes racistas y el imperialismo, del que son los agentes más seguros, lanzan una ofensiva contra nuestra libertad, nuestra dignidad, nuestra independencia y nuestros recursos.

377. El punto clave de la estrategia imperialista reside en la voluntad de establecer un sistema de poder que dé la apariencia de que ha habido un cambio, pero que mantendría intactas sus bases. Tanto en Rhodesia como en Namibia tratan de aplicar esta política uniforme en detrimento de los derechos de los pueblos de la región, cuya legitimidad ha sido reconocida resueltamente por la comunidad internacional.

378. Nuestro deber actual no es reiterar solamente nuestra solidaridad, ni expresar concretamente nuestro apoyo a los pueblos del Africa meridional. Nuestro deber es ir aún más allá. Tenemos el deber de adoptar las medidas que requiera la gravedad excepcional de una situación que existe desde hace más de 30 años bajo la arrogante forma de desafío a la comunidad internacional en su conjunto. A este respecto, nuestra Organización debe adoptar aquí decisiones históricas, porque la Carta nos ofrece — y todos ustedes lo saben — los medios necesarios. Al mismo tiempo que recurrir a las soluciones que nos ofrece la Carta, debemos señalar solemnemente a las Potencias que sostienen directa o indirectamente a los regímenes racistas cuáles son sus responsabilidades y tomar una enérgica iniciativa para cambiar definitivamente el destino del Africa meridional.

379. La estrategia desplegada en Africa encuentra su prolongación lógica en el Oriente Medio. Tanto en un lugar como en el otro las mismas fuerzas hostiles a la emancipación verdadera de los pueblos persiguen un mismo objetivo, a saber, consolidar el imperialismo o restablecerlo para asegurar mejor el control y el destino de las riquezas.

380. El imperialismo y su instrumento, el sionismo, en su persistente complot han tratado de desvirtuar la realidad del verdadero problema, que es el núcleo de toda la cuestión del Oriente Medio, a saber, el derecho del pueblo palestino a una existencia nacional en su propia patria. Cuando se extiende el complot, alterado en el momento de su ejecución por una adhesión inesperada, puesto que se trata de un país hermano de primera línea, debemos recordar más que nunca en el seno de nuestra Organización, si queremos ser fieles a nuestros ideales de solidaridad y de apoyo a las causas justas, que en toda solución de este problema se debe tener plenamente en cuenta el restablecimiento al pueblo palestino de todos sus derechos nacionales reconocidos y solemnemente proclamados por la comunidad internacional en su conjunto.

381. Al medir la gravedad del peligro que amenaza el porvenir del pueblo palestino, la nación árabe, Africa, los pueblos islámicos, los países no alineados y otros Estados más han denunciado los acuerdos de Camp David y de Washington. Este gesto de solidaridad sin precedentes no deja de extenderse a otras regiones del mundo donde la resistencia del pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, su único y legítimo representante, logra grandes éxitos, acordes con la justicia de su causa y los nobles ideales de su lucha.

382. Esta notable audiencia con que cuenta la OLP constituye la prueba más concreta de que tales acuerdos se han concertado en oposición a la historia, ya que en ellos

no se reconocen los derechos nacionales del pueblo palestino, así como su derecho a la libre determinación y a regresar a su patria.

383. La situación en el Oriente Medio es suficientemente explosiva, sin tener en cuenta los acontecimientos que afectan tan peligrosamente la soberanía y la integridad del Líbano. Lo que ocurre desde hace tanto tiempo en ese país mártir tiene también la marca del sionismo.

384. Los planes israelíes de agresión y de expoliación de la nación árabe se expresan, en efecto, por los graves acontecimientos ocurridos en el Líbano. Israel persigue un objetivo doble en esa región.

385. En el marco de su política de control de toda la región, Israel ocupa parte del territorio libanés, viola la soberanía de este Estado, suscita las amenazas secesionistas y continúa creando, estimulando y manteniendo todos los factores de dislocación del Líbano. Al mismo tiempo, trata de liquidar la resistencia palestina y se encarna contra la población palestina refugiada.

386. La comunidad internacional debe asumir todas sus responsabilidades para salvaguardar la soberanía y la integridad territorial del Líbano y hacer que cesen los actos de agresión israelíes contra el pueblo hermano libanés. Para lograr esta tarea debe tomar conciencia plena de que sólo una solución total en el Oriente Medio podrá restablecer la paz. Esta es la lección evidente a extraer de los acontecimientos repetidos del Líbano.

387. El historial del Sáhara Occidental ahora ha quedado totalmente abierto ante toda la comunidad internacional. Desde este momento todos sus aspectos se conocen con claridad. Es un problema de descolonización contrariada y nadie puede tener la menor duda con respecto a esta realidad.

388. El asunto del Sáhara Occidental es un problema de lucha de liberación nacional que lleva a cabo un pueblo valiente, decidido y dispuesto a todos los sacrificios para liberar su patria ocupada y obtener el reconocimiento de sus legítimos derechos nacionales.

389. Habida cuenta de los graves acontecimientos que no cesan de perturbar la región desde hace cuatro años, la cuestión del Sáhara Occidental se conoce claramente en la actualidad por todas sus consecuencias sobre la estabilidad, la paz y la seguridad de todos los pueblos de esta parte del continente africano.

390. Teniendo en cuenta todas las consecuencias peligrosas que opone el pueblo del Sáhara Occidental a los ocupantes de su territorio nacional, la OUA asumió hace dos meses, durante el 16º período ordinario de sesiones de su Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno en Monrovia, todas sus responsabilidades y ha puesto en vigor los principios así como los medios de acción necesarios a fin de lograr una solución justa y definitiva de conformidad con sus objetivos y sus tradiciones [A/34/552, anexo II, págs. 92 y 93].

391. Las recomendaciones del Comité *ad hoc* de Jefes de Estado encargado de estudiar la cuestión del Sáhara Occidental y la decisión adoptada por la Asamblea de la OUA en su 16º período ordinario de sesiones el 20 de julio pasado, constituyen una nueva e importante pieza de ese expediente al mismo tiempo que una etapa decisiva en la búsqueda de la solución política justa para este problema.

392. Los acuerdos concertados el 5 de agosto pasado entre Mauritania y el Frente POLISARIO constituyen otra

contribución decisiva para lograr una solución pacífica y justa del conflicto, y la ocupación militar de Tiris-El-Gharbia por las fuerzas militares de un país vecino nunca podrá detener el impulso irreversible de la historia.

393. Al registrar esta evolución, el movimiento de países no alineados, en la Declaración Final de la Sexta Conferencia, celebrada en La Habana, consagró sin ambigüedades el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y a la independencia y expresó su reprobación por la prolongación de la ocupación militar por parte de Marruecos [véase A/34/542, anexo I, secc. I, párrs. 96 a 98].

394. Tomando en cuenta todas las consecuencias peligrosas de un conflicto que opone al pueblo del Sáhara Occidental, bajo la dirección del Frente POLISARIO, a los ocupantes de su territorio nacional, nuestra Organización debe asumir todas sus responsabilidades para preservar la paz y la seguridad. Debe aportar, tras lo decidido por la OUA y por el movimiento de los no alineados, su máxima contribución para llegar a una solución justa y definitiva, de conformidad con los objetivos y los principios de la Carta, así como con las resoluciones que ya ha aprobado. En esto también el momento exige de nosotros tal contribución, con lo que demostraríamos nuestra fidelidad a los ideales de nuestra Carta y haríamos justicia a un pueblo valeroso que lucha por sus legítimos derechos.

395. Muchos otros problemas agitan al mundo y muchos otros son objeto de la preocupación de la Asamblea General, como lo indican la importancia y la variedad de los temas que figuran en su programa. Todos expresan la realidad de que nuestra comunidad ha tomado un camino largo y difícil en el que no siempre resulta evidente la voluntad política de llegar a la solución de todos los problemas que nos preocupan y que a menudo condicionan directamente el porvenir de nuestro mundo.

396. Las Naciones Unidas, instrumento precioso de diálogo universal, medio irremplazable del progreso del mundo, debe seguir garantizando un porvenir de esperanza.

397. La eliminación de los conflictos, la eliminación de las tensiones, la solución de nuestros problemas requieren decisiones acordes con nuestra Carta para hacer frente a los desafíos lanzados a la comunidad internacional en todo lo relativo a la paz, la seguridad y una verdadera cooperación para el desarrollo y el bienestar de todas las naciones.

398. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Antes de darle la palabra, vuelvo a recordar que la Asamblea General, en su 4a. sesión plenaria, decidió que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar estarían limitadas a 10 minutos y debían formularse desde los escaños. En aras del orden de los procedimientos, me propongo aplicar estrictamente esta decisión.

399. Sr. DIEZ (Chile): Lamento tener que hacer uso del derecho a réplica, pero la reciente intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia me obliga a ello. Como dice Santo Tomás de Aquino, la razón rige todo lo que está sometido al orden y al imperio de la razón, y las relaciones internacionales están, ciertamente, sometidas al imperio de la razón. Por lo tanto, ellas exigen un mínimo de amor a la verdad del que se ha apartado el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia al distorsionar la historia.

400. Las relaciones entre los Estados se rigen fundamentalmente por los tratados internacionales suscritos

por ellos y por los principios de derecho internacional que han sido incorporados a la Carta de las Naciones Unidas y, en el caso particular de América, a la de la OEA. Entre estos últimos principios cabe destacar el respeto a la integridad territorial y a la independencia política de los Estados, el de la libre determinación de los pueblos, el respeto e intangibilidad de los tratados, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones en ellos contraídas y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

401. En el caso concreto que nos ocupa, el Tratado de Paz de 1904<sup>26</sup> estableció definitivamente las fronteras entre Chile y Bolivia y señaló una serie de derechos y obligaciones para las partes, a las que mi país ha dado fiel y escrupuloso cumplimiento a lo largo de estos años. Además, lo complementan varios tratados y acuerdos, entre los que merecen recordarse la Convención del Tráfico Comercial de 6 de agosto de 1912, Convención sobre Tránsito de 16 de agosto de 1937, y Tratado de Complementación Económica de 31 de enero de 1955.

402. La pretensión de Bolivia de revisar el Tratado de Paz de 1904, suscripto libremente hace ya tres cuartos de siglo y después de más de 24 años de terminada una guerra que Chile no buscó, tratado que la opinión pública de Bolivia confirmara al elevar a la más alta magistratura a uno de los que participaron en su negociación, ha sido, es y será inaceptable para mi país. Ello crearía, además, una situación de incertidumbre jurídica en una materia que exige tanta claridad y seguridad como es la determinación de fronteras.

403. Consciente de ello, la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, hecha en Viena el 23 de mayo de 1969<sup>27</sup>, excluye expresamente respecto de los tratados de límites de cláusula *rebus sic stantibus*.

404. La Carta de la OEA prohíbe expresamente la intervención en los asuntos de un país soberano cuando señala en el artículo 15 lo siguiente:

“Ningún Estado ni grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de otro Estados<sup>28</sup>”.

Este principio está también recogido en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

405. Por ello, con énfasis mi país ha señalado que no acepta ni aceptará que organismo internacional alguno se inmiscuya en asuntos que atañen a su territorio y soberanía.

406. Por otra parte, resulta inadmisibles que un país mediterráneo pretenda tener derecho a un acceso soberano al mar violando la integridad territorial de otro Estado. Los representantes comprenderán bien las consecuencias que ello acarrearía y su implicancia para la paz y la seguridad internacionales. Distinto es el caso del derecho de acceso a y desde el mar y la libertad de tránsito complementaria. Chile ha reconocido a favor de Bolivia, a través de tratados y acuerdos bilaterales vigentes y antes mencionados, el más amplio y libre tránsito por su territorio, superando las facilidades que en la comunidad internacional se otorga a

<sup>26</sup> Tratado de paz y amistad entre Bolivia y Chile, firmado en Santiago el 20 de octubre de 1904.

<sup>27</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados, períodos de sesiones primero y segundo, Viena, 26 de marzo-24 de mayo de 1968 y 9 de abril-22 de mayo de 1969* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.V.5), pág. 311.

<sup>28</sup> Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 119, pág. 57.

los países sin litoral. Mi país es asimismo signatario de la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Países sin Litoral<sup>29</sup>, y ha apoyado en el seno de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar la inclusión de las disposiciones relativas a las facilidades para los Estados mediterráneos.

407. Comparar la mediterraneidad de Bolivia con la situación del Canal de Panamá es un absurdo. Las situaciones son tan diversas que las semejanzas simplemente no existen. Bástenos tan sólo señalar que la Convención del Canal Istmico de 1903, no dio a los Estados Unidos soberanía alguna en territorio panameño, pero dividió de hecho a ese país y otorgó jurisdicción norteamericana sobre ciudadanos panameños. Su imposición fue un típico caso de acción imperialista.

408. En cambio, el Tratado chileno-boliviano de 1904, libremente convenido, como se ha expresado, es un tratado de límites que fija a perpetuidad las fronteras entre ambas naciones. Por él se resolvió de manera definitiva un conflicto limítrofe que, reconociendo en forma precisa la soberanía chilena en los territorios a que se referían sus disposiciones, consagró los derechos soberanos de Chile en una zona poblada casi exclusivamente por chilenos y en ciudades cuyo progreso era el fruto del esfuerzo chileno. Chile tenía, asimismo, títulos históricos muy valederos para demostrar que esas tierras le habían pertenecido desde sus orígenes.

409. Para probar mis aseveraciones baste citar la *Historia General de Bolivia*<sup>30</sup> del historiador boliviano Alcides Arguedas, que sostiene que en Antofagasta, en 1874, la población estaba constituida en la siguiente forma: chilenos, 93%; bolivianos, 2%; europeos, 1,5%; americanos del Norte y del Sur, 2%; asiáticos y otros, 1,5%.

410. Para terminar, quiero repetir lo que dijéramos en esta Asamblea y en ocasión similar el año pasado y que el representante de Chile ante la OEA sintetizara diciendo: "Yo aseguro al Sr. representante de Bolivia que este camino no conduce al mar."

411. Sr. PALACIOS DE VIZZIO (Bolivia): De acuerdo con el reglamento de debates de esta Asamblea, me permitiré hacer uso del derecho de réplica para referirme a lo expresado por el representante de Chile en lo sustancial del problema.

412. Hace pocos meses, en oportunidad de la reunión de la CEPAL, la delegación de Chile hizo uso del derecho de réplica para referirse a las afirmaciones de mi país. Veo que las cosas no han cambiado desde entonces. También ahora su intervención es valiosa porque permite observar objetivamente las diferencias existentes entre un país que se amarra a tesis y posturas del pasado y la posición de Bolivia, que anticipa los problemas del futuro y llama la atención sobre la necesidad de resolverlos.

413. Cada una de las aseveraciones contenidas en el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia tiene el aval de la verdad y, por lo tanto, rechaza toda afirmación en contrario.

414. Sensiblemente, mi país debe señalar que no tiene buena experiencia con los resultados de sus negociaciones

con Chile. Después de varios años de rompimiento, con el más auténtico y honesto espíritu de hermandad latinoamericana Bolivia restableció relaciones diplomáticas con Chile. Sin embargo, la posición de dicho Gobierno se concretó al monólogo del *diktat*, en la posición tajante de "lo toma o lo deja", en una fórmula que en circunstancia alguna constituía una solución efectiva, franca y leal para el problema, ni tampoco era compatible con la dignidad de un Estado. Nuestro país está abierto al diálogo y a las negociaciones en la forma más amplia. Empero, podrán reiniciarse cuando existan seguridades suficientes otorgadas a Bolivia y a la comunidad internacional de que conducirán a conclusiones positivas y constructivas. Bolivia no está dispuesta a sufrir otra frustración y otro engaño.

415. Mi país no está de acuerdo con la implícita pretensión de otorgar perpetuidad al Tratado de 1904, impuesto por la fuerza de las armas y como consecuencia de una guerra de agresión. En este campo, América tiene una importante experiencia reciente. El Tratado del Canal de Panamá, suscrito entre Panamá y los Estados Unidos en 1903, era un tratado a perpetuidad. Sin embargo, al entrar en vigencia los nuevos Tratados pertinentes entre dichos países, esa perpetuidad ha sido cancelada.

416. La palabra "perpetuidad" ha sido excluida por la historia del lenguaje y la práctica internacionales de nuestros días, particularmente cuando con ella se pretende ignorar y dejar sin reparación injusticias históricas. Dicho vocablo, con esa pretensión, ya no forma parte del espíritu latinoamericano, ni de la conciencia de los pueblos de esta parte del mundo.

417. Como claramente lo ha expresado el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, el problema del enclaustramiento de Bolivia, por su gravedad y trascendencia, es un problema de toda América.

418. Así lo han reconocido 92 Jefes de Estado o de Gobierno en la reciente Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, realizada en La Habana, cuya declaración pertinente destaca fundamentalmente: primero, que el retorno al Océano Pacífico con plenitud de soberanía es un derecho inalienable del pueblo boliviano; segundo, que la seguridad y la paz constructivas y fecundas en América exigen la solución de dicho problema [véase A/34/542, anexo, secc. I, párr. 182].

419. Así lo ha reconocido la OEA, al consignar específicamente el problema del enclaustramiento marítimo de Bolivia en la agenda de su próximo período de sesiones, con el voto casi unánime de los representantes del continente. Sólo hubo un voto en contra.

420. La irrefutable elocuencia de esta posición adoptada por la comunidad internacional americana y mundial, basada en el derecho internacional, exime a mi delegación de cualquier otro comentario o explicación.

421. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Chile ha pedido nuevamente que se le permita hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Antes de concedérselo, deseo recordarle la decisión adoptada por la Asamblea General en su 4a. sesión plenaria, en el sentido de que el número de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar por parte de cualquier delegación en una reunión determinada se limitará a dos por tema, y que la segunda intervención se circunscribirá a cinco minutos.

<sup>29</sup> Aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Tránsito de los Países sin Litoral, que se celebró en Nueva York del 7 de junio al 8 de julio de 1965. Para el texto de la Convención, véase el documento TD/TRANSIT/9 y Corr.1.

<sup>30</sup> Alcides Arguedas, *Historia General de Bolivia: el proceso de la nacionalidad, 1809-1921*, La Paz, Arnó Hermanos, 1922.

422. Sr. DIEZ (Chile): No queremos abrir un debate en esta Organización sobre un asunto que no es de competencia de ella. Sólo hemos querido dejar constancia en sus actas de nuestra posición frente a la intervención del Canciller de Bolivia.

423. La referencia que ha hecho el distinguido Embajador de Bolivia al acuerdo recientemente adoptado por la OEA es incompleta. Nos opusimos a ese acuerdo, no porque estuviéramos en contra de que se considerara el tema, sino por la forma en que fue presentado, ya que violaba preceptos claros de la Carta de la OEA y vulneraba los

principios generales del derecho internacional a que nos hemos referido.

424. Los hechos de la historia pasada permanecerán inmovibles, a pesar de las distorsiones interesadas hechas un siglo más tarde. Los hechos de la historia futura los construirán nuestros países, con toda su potencialidad creadora, dentro de la normativa del derecho, única garantía civilizada de paz.

*Se levanta la sesión a las 20.15 horas*